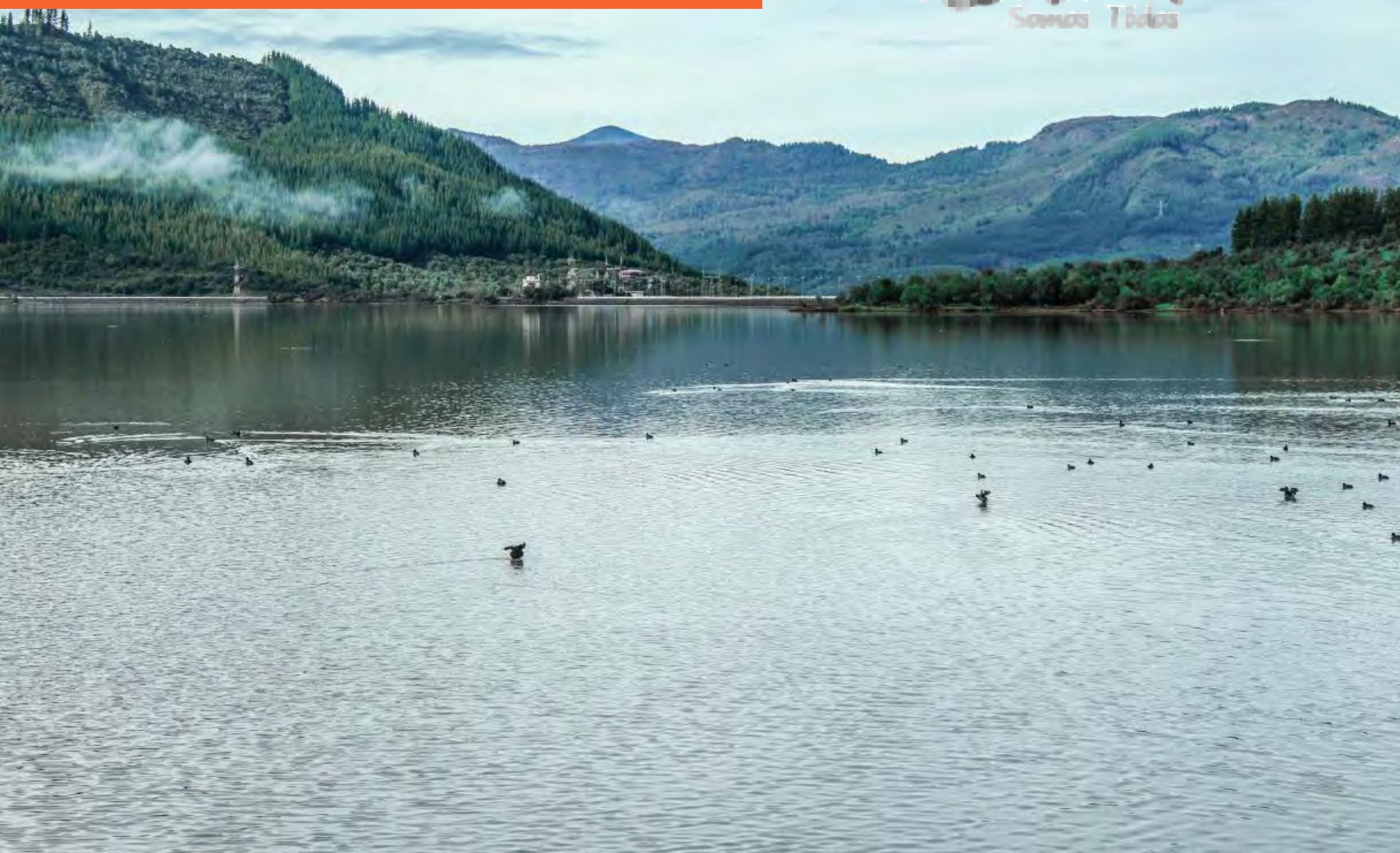


PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018-2025











## ÍNDICE

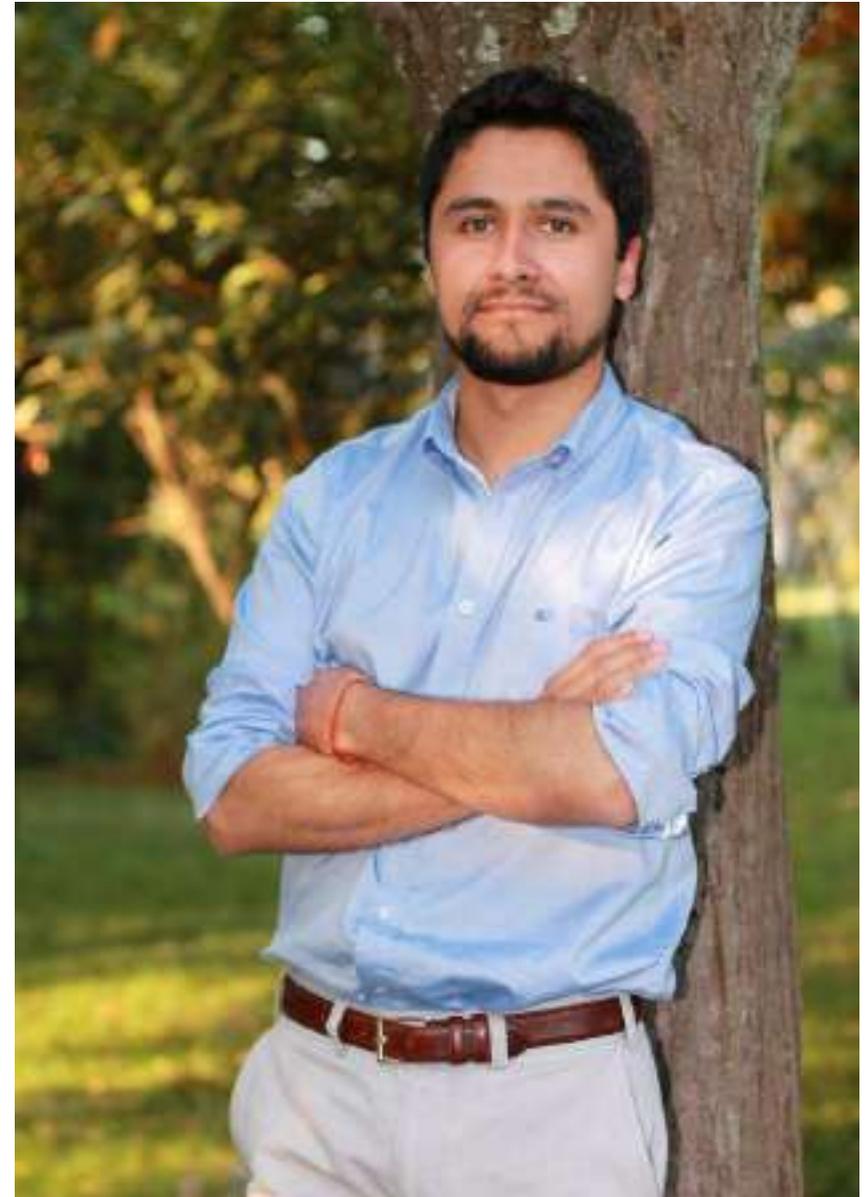
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7	GEOGRAFÍA.....	21
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9	CULTURA Y TURISMO.....	24
<b>MARCO LEGAL</b> .....	10	CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA.....	28
<b>METODOLOGÍA</b> .....	11	CARACTERIZACIÓN SOCIAL.....	32
<b>CONTENIDO Y FORMA DEL PLADECO</b> .....	12	SALUD.....	36
SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.....	14	EDUCACIÓN.....	39
OBJETIVOS.....	14	CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	44
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.....	15	INDICADORES MUNICIPALES.....	52
POLITICAS.....	16	Infraestructura.....	52
PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	17	Personal.....	53
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	18	Organigrama.....	55
<b>DIAGNÓSTICO COMUNAL</b> .....	21	Dotación vehicular.....	56
RESEÑA HISTÓRICA.....	21	Ingresos y gastos municipales.....	59
		Edificación.....	60
		Estructura vial y comunicaciones.....	61
		Organizaciones sociales.....	62

Sanearamiento.....	67	DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO PARA	
Energía eléctrica y alumbrado público.....	68	LA COHESIÓN SOCIAL.....	92
Servicios públicos.....	68	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL-RURAL	
Deporte.....	69	INTEGRADO Y A ESCALA HUMANA.....	97
Áreas verdes.....	70	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
Seguridad Pública.....	70	PARA LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL.....	100
Plan Regulador.....	73	DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE Y	
		POTENCIADOR DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA	
		COMUNA.....	104
<b>RESULTADOS Y PROPUESTAS PLADECO 2018-2025.....</b>	<b>79</b>	<b>PROPUESTA DE SEGUIMIENTO.....</b>	<b>110</b>
<b>VISIÓN COMUNAL.....</b>	<b>79</b>	<b>ACTA DE APROBACIÓN.....</b>	<b>113</b>
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>81</b>		
<b>LINEAS DE ACCIÓN DEL PLADECO.....</b>	<b>87</b>		
DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEL			
PATRIMONIO NATURAL DE LA COMUNA.....	88		
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y			
GESTIÓN MUNICIPAL.....	90		

## PRESENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Colbún, su Alcalde Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos y el honorable Concejo Municipal conformado por los señores: Sr. Renato Hernández Bravo, Sr. Lupercio Díaz Gutierrez, Sr. Jorge Dedes Franco, Sr. Jorge Espinoza Fuentealba, Sr. Manuel Ortiz Bustos y Sr. Ricardo Ureta Ramos, Presentan a la Comunidad el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) actualizado para el periodo 2018-2025. Este documento fue elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, cuyo equipo fue liderado por el Sr. Julio Parra Vera, con la participación del señor Alcalde, el Honorable Concejo, la comunidad y funcionarios del municipio.

Conforme a lo establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ilustre Municipalidad de Colbún es una organización autónoma de derecho público, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.



Para el cumplimiento de esta función, la Municipalidad se vale de distintos instrumentos de planificación, uno de ellos es el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) que permite al municipio proyectar la planificación de las acciones a realizar y priorizarlas por sectores y periodo de vigencia. El PLADECO es producto del trabajo participativo y consensuado entre la comunidad y el municipio para la construcción de una visión comunal.

El presente informe consta de dos partes claramente definidas, la primera corresponde al diagnóstico comunal donde se describe la situación actual de la comuna y de la Municipalidad de Colbún en las siguientes dimensiones: reseña histórica y geográfica, caracterización demográfica, caracterización social, salud, educación, caracterización económica e indicadores municipales.

La segunda etapa de este informe se refiere a los resultados del proceso de actualización del PLADECO, el cual se inicia con la visión comunal. Se describen las líneas de propuestas y soluciones surgidas a partir de dicha visión, los resultados de la priorización y su posterior seguimiento.

## INTRODUCCIÓN

El **Plan de Desarrollo Comunal** es el principal instrumento de planificación y gestión del Municipio, en él se establece la visión de futuro de la comuna y las principales estrategias para materializarla.

Cabe destacar que el Plan de Desarrollo Comunal es un instrumento de planificación para la toma de decisiones, cuyos propósitos y alcances, entre otros son:

- Constituir una guía para la acción, que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado.
- Servir de vínculo entre la toma de decisiones sobre proyectos y acciones específicas y los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo.

En este documento se plasma la **Visión de la Comuna para el periodo 2018-2025**, surgido de un trabajo participativo y consensado entre el municipio y la comunidad.

A partir de dicho trabajo surgen las líneas de propuestas orientadas a alcanzar esa Visión, los responsables de su implementación, el costo aproximado y los indicadores de medición asociados a cada una de las propuestas.



## MARCO LEGAL

El marco legal que sustenta la existencia de los Planes de Desarrollo Comunales corresponde a la **Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades** y sus modificaciones introducidas a través de la Ley N° 19.704, publicada el 03.05.2002, la cual establece en su Artículo 3° las funciones privativas que le corresponde a las municipalidades en el ámbito de su territorio, entre las que destacan:

- Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
- La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Además, el artículo 6° establece que la gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

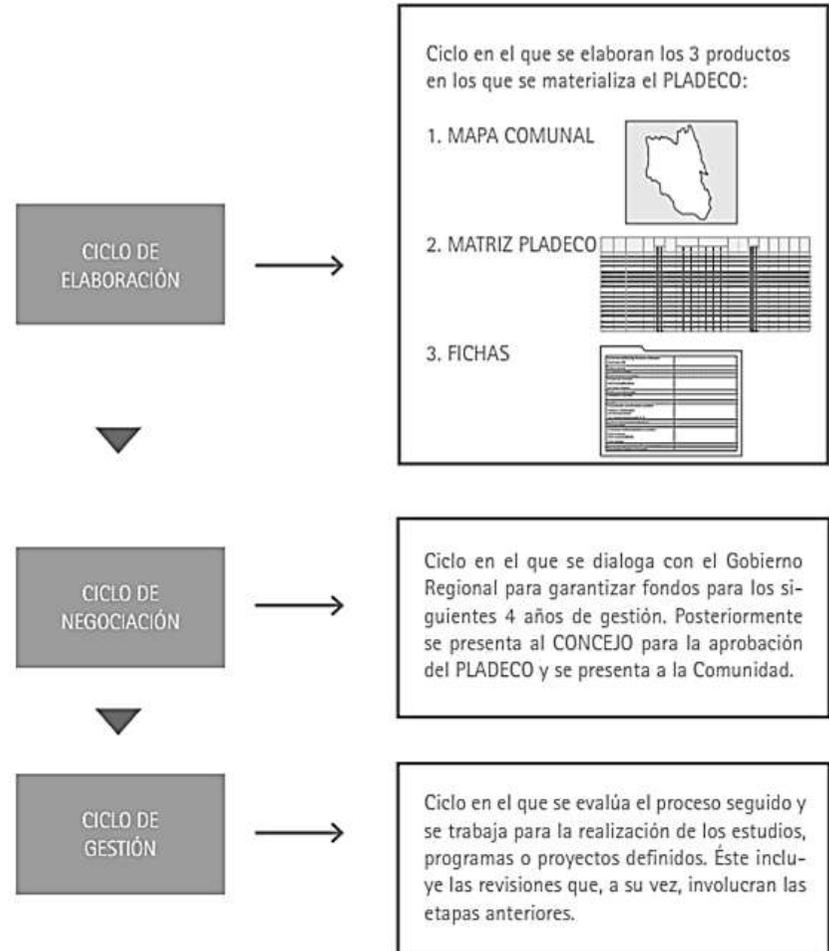
- a) El PLADECO y sus programas;
- b) El Plan Regulador Comunal, y
- c) El Presupuesto Municipal Anual.

Esta Ley establece que el Plan de Desarrollo Comunal es un “instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural”, como tal debe cumplir con los siguientes requisitos propios de un instrumento de gestión y planificación:

- a) Anticipar situaciones futuras y que admita la posibilidad de efectuar ajustes periódicos a las políticas y programas originalmente previstos.
- b) Vincular las decisiones cotidianas del Municipio, con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo
- c) Ser eficaz como herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados.

# METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la actualización del plan de desarrollo comunal municipal está dada por las **orientaciones establecidas para ello por el Ministerio de Desarrollo Social (Mideso)**, el cual distingue en su elaboración contenido y forma propios conforme a la naturaleza de sus habitantes y territorialidad particular. El contenido es la resultante del análisis y de los estudios que respaldan sus propuestas y su forma está asociada a la naturaleza del Plan como instrumento de comunicación, coordinación y negociación.



## CONTENIDO Y FORMA DEL PLADECO

		CONTENIDO	FORMA
I	<b>SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS</b>	Problemas y carencias sociales, económicas, ambientales y de infraestructura. Oportunidades de desarrollo y posibilidades de actuación.	Conjunto de argumentos que fundamentan la opción elegida.
II	<b>OBJETIVOS</b>	Aspiraciones de la comunidad en cuanto a condiciones de vida, crecimiento económico y organización espacial	Presentación de objetivos y desafíos estratégicos que ellos involucran.
III	<b>LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS</b>	Cómo se pretende lograr la situación deseable, señalando prioridades, criterios y acuerdos sociales básicos.	Presentación de las principales líneas de acción estratégicas que surgen de los acuerdos sociales.
IV	<b>POLITICAS</b>	Pautas que guiarán las decisiones en cada una de las materias que abarca el plan	Conjunto de políticas, agrupadas por áreas temáticas. ( Según orden elegido por los objetivos)

**V PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Conjunto estructurado de los proyectos y acciones previstas, incluyendo: prioridades, recursos, plazos y responsables.

**VI PROGRAMA PRURIANUAL DE INVERSIÓN**

Marco presupuestario probable y asignación plurianual de recursos, según fuente de financiamiento y tipo de proyecto.

## I. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS

El **diagnóstico** contempla el estudio de los problemas y potencialidades que se percibieron como más relevantes para elaborar la propuesta de desarrollo económico y social en cada territorio determinado. No se limitó simplemente a describir una determinada situación y sus tendencias, sino que procura explicar las causas que originan dicha situación y anticipar sus implicaciones en los objetivos que orientan la propuesta de desarrollo.

En la planificación del desarrollo comunal, el diagnóstico está referido fundamentalmente a las condiciones de vida de la población, al funcionamiento actual y tendencias de la economía local, así como a las limitantes y posibilidades que ofrecen la infraestructura y el equipamiento comunal. Su elaboración implicó reunir un conjunto de información relevante y útil destinada tanto a interpretar la estructura y funcionamiento de la Comuna, como a explicar la problemática que enfrenta la Municipalidad como institución, teniendo como

referencia la situación y perspectivas de desarrollo a nivel regional y nacional.

En esta fase de Diagnóstico se identificaron las oportunidades de desarrollo que se visualizan para la Comuna, así como las posibilidades reales de actuación pública y privada en un horizonte de mediano y largo plazo.

## II. OBJETIVOS

Los **objetivos se refieren a lo que se pretende lograr en las diferentes dimensiones del desarrollo** (económica, social, cultural, territorial, etc.). Consideran, también situaciones deseadas como: la evolución esperada de las principales actividades económicas; la superación de situaciones deficitarias; las transformaciones necesarias en la infraestructura urbana y rural, etc. Incorporan, además, valores que se desea implantar y/o desarrollar, como: una activa participación ciudadana en las decisiones; una mayor

organización social, desarrollo cultura, nuevos horizontes para la juventud, etc.

**Los objetivos reflejan aspiraciones de la comunidad**, teniendo como marco de referencia las posibilidades y limitaciones identificadas en el diagnóstico. Se han dispuesto objetivos viables, pertinentes y consistentes con la realidad local.

### III. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

A través de los Lineamientos Estratégicos se han establecido un **conjunto de proposiciones que expresan en términos globales cómo se pretende lograr la situación deseada a largo plazo**. Describe la actuación prevista de la autoridad política y los compromisos que ésta espera de los demás actores sociales, destacando las decisiones estratégicas involucradas en los objetivos previamente acordados.

En este componente del Plan se presentan el conjunto de desafíos, criterios y prioridades que mejor describen la estrategia elegida, delineando conjuntos

estructurados que dan sentido y coherencia a las acciones específicas.

En conjunto, Objetivos y lineamientos Estratégicos, constituyen la Propuesta General del Plan de Desarrollo.

Se han tenido en cuenta criterios y prioridades en todo lo relacionado con la protección del patrimonio natural y la preservación de la calidad del medio ambiente urbano y rural.

Cabe señalar que no obstante las particulares circunstancias de la Comuna de Colbún y las opciones estratégicas de las autoridades locales, los lineamientos Estratégicos han considerado:

- a) las políticas nacionales y regionales destinadas a impulsar, consolidar y/o regular el desarrollo de las actividades productivas;
- b) las políticas sociales y de superación de la pobreza;

- c) las prioridades nacionales y regionales en materia de infraestructura y equipamiento;
- d) el modelo de ordenamiento territorial regional;
- f) los propósitos gubernamentales relacionados con una moderna gestión administrativa, mayor autonomía de decisiones y una eficiente coordinación de los servicios públicos.

#### **IV. POLITICAS**

Las **políticas consideran la posición de la autoridad municipal comunal respecto a los temas de importancia para el desarrollo de la Comuna**. Con el propósito de orientar la toma de decisiones al interior de la administración municipal e inducir las decisiones de los agentes privados y las organizaciones sociales.

Las políticas constituyen una guía o pauta general, destinada a incidir directa o indirectamente en la gestión municipal. Reflejan la filosofía y estilo de gobierno local.

En definitiva, en el Plan de Desarrollo Comunal se han formulado políticas de impulso al desarrollo de las actividades productivas, de fortalecimiento a la organización social, de ordenamiento territorial y consolidación de la infraestructura básica, de prestación de servicios públicos, de seguridad ciudadana y de protección ambiental. Particular importancia se ha dado a las políticas que orientan la prestación de servicios públicos, con el objeto de poder guiar eficazmente la actuación de las empresas encargadas (comunicaciones, transporte público, distribución de energía, de agua potable, red de alcantarillado, recolección de basuras y conservación de áreas verdes).

#### **V. PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Los **programas expresan secuencias correlacionadas de proyectos y acciones** que responden a objetivos de desarrollo preestablecidos. Dichas secuencias especifican: metas, procedimientos, instituciones involucradas, instancias de coordinación, fuentes de financiamiento y etapas de ejecución.

Los proyectos, por su parte, son el resultado de la sistematización de los elementos que han permitido concurrir a la solución de un problema determinado. Los proyectos incluyen: especificaciones técnicas, responsables, plazos de ejecución y recursos necesarios.

Además de dar respuesta acerca de quienes realizarán las acciones, cuándo y con qué recursos, los programas y proyectos consideran también:

- a) Propuestas político-técnicas que hacen posible sumar esfuerzos de diversos actores en torno a objetivos comunes.
- b) Desafíos y prioridades en relación con el desarrollo de actividades productivas.
- c) Desafíos y prioridades sociales, en particular en relación con las carencias de grupos sociales más vulnerables.
- d) Capacidad de respuesta frente a problemas emergentes, seguridad ciudadana y prevención de

riesgos.

- e) Prioridades en materia de infraestructura y equipamiento; tanto para la atención de demandas sociales, como para el apoyo al desarrollo productivo.
- f) Necesidades relacionadas con la modernización de la gestión municipal.

Parte importante del análisis consiste en comprobar si existen vacíos en la cartera comunal de proyectos o restricciones derivadas de la calidad de los proyectos, que pudieran afectar significativamente la asignación de recursos entre sectores o entre espacios territoriales de la Comuna.

En el Plan de Desarrollo Comunal interesa destacar particularmente aquellos programas y proyectos llamados «estratégicos», es decir, aquellos que indiscutiblemente apuntan a lograr los objetivos propuestos y son cabal expresión de los lineamientos estratégicos.

Independientemente de cuáles han sido los criterios elegidos para decidir acerca del listado de programas y proyectos que se han incluido en el Plan de Desarrollo Comunal, en conjunto dan una imagen completa del compromiso institucional involucrado, así como del carácter sectorial o multisectorial de las acciones que se pondrán en marcha.

## **VI. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

Para la elaboración del plan plurianual de inversiones, ha sido necesario analizar escenarios alternativos a partir de hipótesis mínimas y máximas de evolución probable de la inversión que se materializará en el territorio de la Comuna. Tras examinar los escenarios posibles, se ha elegido como marco de referencia aquel que más se aproxima a los propósitos que inspiran la actualización del PLADECO vigente.

Es necesario tener presente que no siempre es posible llegar a resultados confiables sobre la base de proyecciones de la tendencia histórica o de estimaciones asociadas al comportamiento de algunas

variables como los niveles de actividad económica u otras, que no siempre son representativos de la evolución comunal. De hecho, las proyecciones realizadas a partir de la evolución de la inversión pública durante un período anterior, tienen limitaciones como la insuficiente consideración de los efectos que se pudieran derivar de nuevas políticas y prioridades, cambios en variables económicas claves y especialmente cambios en la política fiscal.

Resulta relativamente sencillo estimar tendencias mínimas y máximas en el caso de la inversión financiada por el Fondo Común Municipal y otros recursos propios del Municipio, ya que su volumen es relativamente similar de un año a otro.

Un poco más problemática es la proyección de los aportes provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, las Inversiones Sectoriales de Asignación Regional y las Inversiones Regionales de Asignación Local, ya que por lo general todos ellos dependen de la capacidad de gestión municipal para elaborar y negociar exitosamente proyectos

específicos con los organismos técnicos regionales, conseguir el apoyo del Consejo Regional.

Sin embargo, la dificultad mayor ha sido estimar tendencias que presenta la inversión Sectorial (de los Ministerios), tanto por el importante volumen de recursos que ella representa en comparación con otras fuentes de financiamiento, como porque responde a decisiones centrales que la Comuna no controla. En particular, en lo que se refiere a la inversión en vialidad, obras de riego, vivienda, pavimentación, entre otras, donde las cifras anuales suelen experimentar notables variaciones relacionadas con el inicio o término de cualquier proyecto. Por ello, se han analizado las perspectivas más probables, consultando a los organismos sectoriales, en particular a Obras Públicas y Vivienda, como principales agentes inversores.

Considerando que, para estos efectos, se trata de proyecciones a mediano plazo (4 años), la estimación de recursos se ha apoyado en la posibilidad real de llevar a cabo aquellos proyectos que están suficientemente acotados. Para proyecciones a más largo plazo (8 años),

las estimaciones del marco presupuestario definitivamente podrían variar significativamente.

El resultado de estas estimaciones se expresa en lo que se denomina un Marco Presupuestario Probable para el periodo de vigencia del Plan, al cual se ajusta, en principio, el conjunto de proyectos que la comunidad considera prioritarios, estimando los costos anuales involucrados y la secuencia temporal en que pueden ser ejecutados.

A partir de las hipótesis más optimistas, se ha construido un Marco Presupuestario de Expansión, el cual sirve de base para incluir nuevos proyectos o anticipar la ejecución de otros ya incluidos en el marco probable, considerando la existencia de mayores recursos.

Conocido el Marco Presupuestario Probable, de la misma forma en que fue construido, ya se tiene una idea bastante aproximada del porcentaje que representan, cada año, los recursos propios municipales, el FNDR y los fondos sectoriales ministeriales. No obstante, esta estructura presupuestaria plurianual resultante de las proyecciones realizadas, constituye una referencia susceptible de ajustar

conforme a los propósitos del Plan, según criterios normativos previamente aprobados por el Alcalde y el Concejo Comunal.

Una vez concluida la actualización del PLADECO, será expuesto ante los diferentes actores sociales para recibir sus recomendaciones, sugerencias y comentarios finales, las que serán consideradas al momento de la elaboración del documento final del Plan.

A este proceso de validación social y aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal, concurrirán diversos actores políticos y sociales, como son: equipo técnico encargado de la formulación del Plan; Alcalde en su calidad de máxima autoridad en la Comuna; integrantes del Concejo Comunal y los representantes de las organizaciones sociales de la Comuna.

Lo anterior nos permitirá contar con:

**a)** Un instrumento de planificación y gestión de desarrollo comunal, que opera con un horizonte de

mediano y largo plazo, entregando elementos para la toma de decisiones anuales.

**b)** Políticas comunales destinadas a inducir el desarrollo económico y social, a fortalecer la organización y participación ciudadana, a mejorar la prestación de servicios, al ordenamiento adecuado del territorio comunal y a la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

**c)** Conjunto ordenado de acciones e iniciativas de inversión (estudios, programas y proyectos) debidamente jerarquizados desde el punto de vista técnico y ordenados en una perspectiva plurianual ( 8 años).

## DIAGNÓSTICO COMUNAL

Para llevar a cabo un correcto Plan de Desarrollo es necesario conocer con claridad la situación actual de la comuna en todos sus ámbitos, la información que se utiliza proviene principalmente de documentos oficiales de nivel local, regional y nacional.

### RESEÑA HISTÓRICA

La denominación de Colbún se remonta al año 1549, cuando por decreto (1 de Agosto) de Don Pedro de Valdivia, le fue concedida la Encomienda de Putagán al conquistador Bartolomé Blumenthal o Flores, nacido en Alemania y que había llegado entre los soldados que acamparon a orillas del río Mapocho en Diciembre de 1540. En mapudungún Colbún significa limpiar un terreno.

Colbún nacería como Comuna el 6 de Mayo de 1906, aunque existen otros antecedentes que lo datan en 1904.

Originalmente el Municipio se ubicó en la localidad de Panimávida, lo que dio el nombre a la Comuna (8 de Enero de 1923), luego se traslada a Colbún durante el Gobierno de Don Carlos Ibáñez del Campo que por el D.F.L. N°3583 del 30 de Diciembre de 1927, cambia el nombre de la Comuna de Panimávida por Comuna de Colbún.

### GEOGRAFÍA

Colbún, es una de las ocho comunas que conforman la Provincia de Linares, Región del Maule de Chile. Pertenece al Distrito Electoral N° 39 y a la 11° Circunscripción Senatorial (Maule Sur). Su capital es el poblado del mismo nombre. Posee una superficie de 2.900 Km<sup>2</sup> (siendo la de mayor superficie de la provincia y concentra toda la alta cordillera de ésta) representando el 24,3% de la superficie provincial y el 9,36% de la superficie regional.

La comuna de Colbún acoge al 1,94% de la población total de la región la que se concentra en la franja topográficamente más llana de la comuna, equivalente a una población de 20.399 habitantes (Pre-

Censo INE 2016) tiene una densidad de 7,03 hab./km<sup>2</sup>. Un 53,98% (11.011 hab.) corresponde a población rural, y un 46,02% (9.388 hab.) corresponde a población urbana.

*Ubicación Colbún en la Región.*



## Límites comunales

Al Norte: el Río Maule desde la prolongación del camino de Linares a Lancha de Queri, hasta su confluencia con el río Melado y la línea de cumbres que limita por el Sur, la hoya del alto río Maule, desde dicha confluencia hasta la frontera de Argentina.

Al Sur: la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del río Ñuble, desde la frontera con la Argentina, hasta la línea de cumbres que limita por el poniente con la hoya del río Ñuble.

Al Oeste: la línea de cumbres que limita por el Poniente, la hoya del río Melado, desde la línea de cumbres que limita por el norte, la hoya del río Ñuble, hasta el Túnel Medina, pasando por los cerros Achibueno y Lástima, Cordón Enriscado y Cerros la Gloria, el Toro y Torrecillas, el camino alto Roblería o del Melado, desde el Túnel Medina o El Melado hasta el puente Veguillas, hasta el camino de Linares y su prolongación desde el río Putagán hasta el río Maule.

Al Este: la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya del alto Río Maule, hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del río Ñuble.

### Ocupación territorial

Colbún posee dos centros urbanos, Colbún y Panimávida que representan el 56,3% de la población comunal, con 7.288 habs. y 2.100 habs. en área urbana respectivamente, de acuerdo a la información del PreCenso 2016, el resto de los habitantes se distribuye entre las numerosas localidades rurales dispersas en su territorio, las que ocupan principalmente los sectores llanos precordilleranos. Para efectos censales, el INE agrupa el territorio en 9 distritos como se presenta en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, Colbún, Panimávida, Basáez, Colbún Alto, Melado, Rabones, Rari, Capilla Palacios y San José. A su vez, el Pueblo de Colbún es el principal centro de Colbún Norte (Colbún, Maule Sur, Basáez y Colbún Alto) y Panimávida de Colbún Sur (Panimávida, San José, Rari, Capilla Palacios, Rabones y El

Melado) en el cual se congregan los servicios de primera necesidad.

Esta comuna es la de mayor superficie de la Provincia de Linares y concentra toda la alta cordillera hasta el límite con la Argentina.

### Distritos Censales



Fuente: (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2008)

## CULTURA Y TURISMO

La comuna de Colbún es variada y abundante en cultura y tradiciones, posee un amplio patrimonio cultural gracias a su geografía y costumbres. En ella se realizan un sin fin de actividades recreativas anuales que congregan un gran número de visitantes provenientes de la región y del país.

En la cordillera de los Andes se encuentra una alta concentración de atractivos naturales, asociado a la presencia de un significativo patrimonio natural representativo del ecosistema mediterráneo húmedo de la zona central de Chile. Además, se presentan numerosas lagunas ubicadas en las nacientes de los sistemas fluviales Melado, Ancoa y Achibueno, destacando la Reserva Nacional Los Bellotos y la Laguna Dial.

Las localidades de Panimávida y Quinamávida destacan por sus famosos establecimientos de baños termales.

En Panimávida, sobresale la Plaza de Armas inaugurada en el año 2013 con grandes y añosos árboles y una iglesia con una esbelta torre y corredores exteriores. A

un costado de la plaza se encuentra la entrada al Hotel Termas de Panimávida. Este complejo es un conocido balneario de aguas termales, cuyo hotel existe desde el siglo pasado, contando en esa época inclusive con ferrocarril. En torno a este recinto se ha desarrollado el pueblo que cuenta con un equipamiento básico. Aquí se puede combinar el relajó de las termas con otras actividades como excursiones o deporte.

Quinamávida se ubica a 16 km al oriente de Linares y a 63 km al sur de Talca, comunicada con ambas ciudades por caminos asfaltados, en esta localidad destacan sus termas, las que poseen más de 59 años de antigüedad. Por otra parte se pueden encontrar diferentes tipos de artículos confeccionados de manera artesanal con lana de oveja y artesanía en piedra toba.

Otra localidad cercana a las Termas y Aguas de Panimávida es Rari, cuyo valor turístico radica en contar con una exclusiva tradición del arte del tejido en crin de caballo, realizado por las mujeres del poblado por más de 3 generaciones, lo que ha significado importantes reconocimientos, como el ser declaradas Tesoros Humanos

Vivos, reconocimiento entregado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes el año 2010, en el año 2015 fue declarada Ciudad Artesanal del Mundo por el WorldCrafts Council y en el año 2016 fue declarada bajo la Ley Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo N°20.423, Zona de Interés Turístico.

La localidad de Borde Lago constituye un asentamiento de casas de veraneo de elite, hosterías y camping en torno a la ribera sur del Lago Colbún, que permite el desarrollo de deportes náuticos y pesca. Este es el mayor embalse artificial de Chile, con una extensión de 5.700 has, fue construido para su utilización en Centrales Hidroeléctricas y colinda con los lagos Machicura y Colbún.

Tabla 1. Los atractivos turísticos más importantes son de tipo natural, destacando el recurso agua (lagos y ríos), termas y paisaje (cordillera, bosques) y potencialmente, el recurso nieve. Los recursos culturales aportan un complemento interesante a las actividades que se desarrollan en torno a los recursos naturales. Los recursos que poseen jerarquía nacional son el sector cordillerano de El Melado, las Termas de Panimávida y Quinamávida y la Artesanía en Crin de Rari. Si bien el Lago Colbún es el

En el lago Colbún se realizan distintas actividades como turismo de naturaleza, turismo aventura, deportes náuticos y se ofrecen servicios gastronómicos. En el año 2016 fue declarado Zona de Interés Turístico, al igual que Rari.

Por otra parte, se deben mencionar las distintas fiestas religiosas y costumbristas que se realizan en diversas localidades de la comuna como son la Fiesta del Crin, Fiesta de San Sebastián, Trilla a Yegua Suelta, Festival Colbún, Fiesta de la Noche de San Juan, Fiesta de la Esquila, Rodeos, Muestras de Artesanía y Folclore, entre otros.

Los recursos turísticos identificados por Sernatur en la comuna son los que se presentan en la recurso potencial más importante, sólo posee jerarquía regional.

Listado de recursos turísticos de la comuna de Colbún, SERNATUR

	TIPO O SUBTIPO DE ATRACTIVO	NOMBRE	JERARQUÍA
SITIOS NATURALES	Montañas	Sector cordillerano El Melado	Nacional
		Sector precordillerano Rabones	Local
	Lagos, lagunas y esteros	Lago Colbún	Regional
		Lago Machicura	Regional
		Laguna del Dial	Regional
	Ríos	Maule	Regional
		El Melado	Regional
	Lugares de observación de flora y fauna	Lago Colbún	Regional
		Lago Machicura	Regional
	Lugares de pesca y caza	Lago Colbún	Regional
		Lago Machicura	Regional
	Termas	Termas de Panimávida	Nacional
		Termas de Quinamávida	Nacional
	Áreas silvestres protegidas	Reserva Nacional Los Bellotos del Melado	Regional
		Camino	Tramo Sendero de Chile Los Bellotos
Tramo Sendero de Chile Río Melado	Regional		
Paso Nevado	Regional		

<b>Folclore:</b>	Artesanía y Arte	Artesanía en Crin - Rari Telares de Quinamávida	Nacional Regional
	Comidas y bebidas típicas	Comida típica campestre	Local
	Arquitectura Popular	Casas típicas en toda la zona	Local
<b>Realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas:</b>	Explotaciones agropecuarias	Cultivos y exportación de frutas	Local
	Obras de Ingeniería	Lago Colbún	Regional
	Represas y Centrales Hidroeléctricas	Colbún-Machicura	Regional
<b>Acontecimientos programados:</b>	Fiestas Religiosas	Fiesta de San Sebastián en Panimávida (20 enero y 20 marzo)	Regional
	Fiesta Costumbrista	Noche de San Juan en Rari	Regional
		Fiesta de la Esquila de Quinamávida (4a semana Octubre)	Regional
		Fiesta del Crin de Rari (2da quincena de Enero)	Regional
		Feria de Artesanía y muestra Folclórica de Panimávida (Febrero)	Nacional
		Trilla a Yegua Suelta en la localidad de Lomas de Putagán	Local
Rodeos	Colbún	Local	

De acuerdo a la ficha del plan de acción declaratoria ZOIT Lago Colbún –Rari, en la comuna existen 100 servicios turísticos, los cuales se clasifican en diversos tipos como se puede ver en la Tabla 2.

*Servicios turísticos*

Tipo	Cantidad
Alojamiento	53
Restaurantes y similares (Alimentación)	15
Tour operadores y agencias de viaje	4
Arriendo de vehículo (transporte)	0
Servicios culturales (esparcimiento)	3
Turismo aventura (esparcimiento)	20
Guías de turismo	5

Fuente: (Corporación para el desarrollo turístico, 2016)

**CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA**

Los últimos datos poblacionales oficiales corresponden al Censo efectuado en el año 2002, el cual no representa la realidad actual de la comuna como se comprobó con la información obtenida en el PreCenso 2016, debido a esto, es que, para este informe se procede a utilizar los antecedentes más actuales correspondientes al PreCenso 2016.

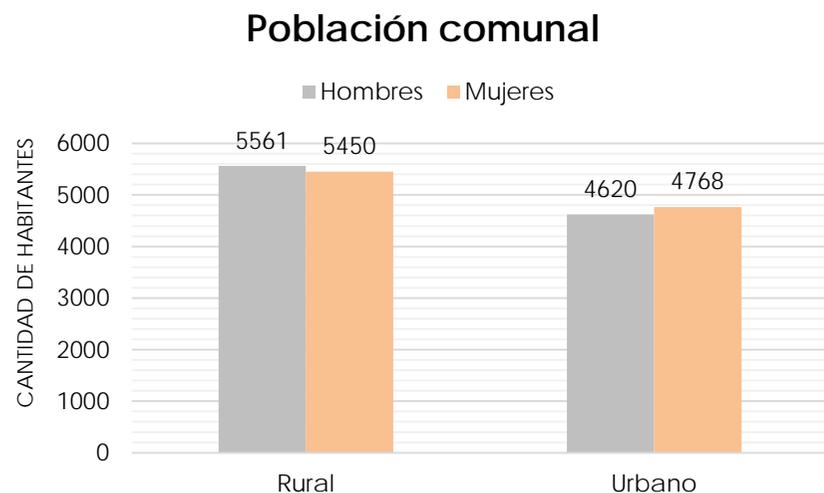
Los habitantes de la comuna alcanzan los 20.399 habitantes, la Tasa de Crecimiento Comunal obtenida a partir de la información del PreCenso 2016 y considerando como población inicial el censo 2002, es de 1,05% anual.

El 49,91% de los habitantes de la comuna son de sexo masculino (10.181 personas) y 50,09% corresponden al sexo femenino (10.218). Al desagregar la población por áreas (urbana, rural) un 46,02% viven en el área urbana (Colbún y Panimávida), lo que corresponde a 9.388 personas y un 53,98% viven en el área rural equivalente a 11.011 personas.

De acuerdo a esto se puede hacer notar que, si bien la población rural disminuyó un 16,72% respecto al censo

del año 2002, aún es significativo el porcentaje de habitantes de la comuna que vive en el sector rural, como se puede ver claramente en la Ilustración 2.

Gráfico de la población comunal por sexo y área



Fuente: Elaboración propia en base a datos del PreCenso 2016

La estructura etaria de la población en la comuna de Colbún de acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Salud del municipio, se presenta en la Tabla 3, estos datos están validados por FONASA a octubre de 2015.

Población comunal por edad

Grupos etarios	Población
0 a 14 años	4.362
15 a 19 años	1.801
20 a 44 años	9.046
45 a 64 años	5.820
65 y más años	2.679
<b>Total</b>	<b>23.708</b>

Fuente: Departamento de Salud 2016

Existe una diferencia entre la población total de acuerdo al Dpto. de Salud y al PreCenso 2016, esto se debe a que la población inscrita y atendida en los diferentes establecimientos de salud de la comuna de Colbún, corresponde a personas que pueden tener residencia en otras comunas, debido a que las postas de Colbún se ubican en sectores limítrofes.

Respecto a los datos correspondientes de los distritos censales; la población comunal se concentra en el distrito

Colbún con el 45,22% (9.225 habitantes), posteriormente sigue el distrito Panimávida con 18,04% (3.679 habitantes) de la población comunal. Los pueblos de Colbún y Panimávida concentran el total de la población urbana, con 77,63% (7.288 habitantes) y 22,37% (2.100 habitantes) en cada pueblo respectivamente. La población rural se distribuye principalmente en los distritos de Capilla Palacios con 23,20% (2.555 habitantes), Colbún 20,5% (2.257 personas), Basáez con 19,05% (2.098 habitantes) y Panimávida con 14,34% (1.579 habitantes), el resto de los distritos presentan una menor población.

Tabla Distribución de la población por distritos

Distrito	Sup. (km <sup>2</sup> )	Total		Urbana		Rural	
		Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%
Colbún	77,7	9.225	45,22	6.968	74,22	2.257	20,50
Basáez	35,8	2.418	11,85	320	3,41	2.098	19,05
Colbún Alto	229,9	484	2,37			484	4,40
Melado	2.242,9	146	0,72			146	1,33
Rabones	100,1	300	1,47			300	2,72

Rari	37,3	445	2,18			445	4,04
Capilla Palacios	69,3	2.555	12,53			2.555	23,20
Panimávida	76,8	3.679	18,04	2.100	22,37	1.579	14,34
San José	30,1	1.147	5,62			1.147	10,42
<b>Comuna</b>							
<b>Colbún</b>	<b>2.899,9</b>	<b>20.399</b>		<b>9.388</b>		<b>11.011</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del PreCenso 2016

El índice de masculinidad corresponde al número de hombres por cada 100 mujeres, para la comuna de Colbún es de 99,6 de acuerdo a los cálculos realizados en base a la información del PreCenso 2016.

Comparación índice de masculinidad

Ítem	Censo 2002	PreCenso 2016
Población masculina	8.943	10.181
Población femenina	8.676	10.218
<b>Índice de masculinidad</b>	<b>103,1</b>	<b>99,6</b>

Población según Etnia declarada, año 2002 INE

Etnia	Cantidad de Personas	
	Total	%
Alacalufe	2	0,01
Atacameño	0	0
Aymara	1	0,01
Colla	0	0
Mapuche	91	0,52
Quechua	0	0
Rapa Nui	0	0
Yamana	2	0,01
Ninguna de las anteriores	17.523	99,46
<b>TOTAL</b>	<b>17.619</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo de población y vivienda 2002 INE

Población según Religión declarada 2002 INE

Religión	Total	% según Territorio		
		Colbún	Región	País
Católica	9.126	71,34	75,79	69,96
Evangélica	2.798	21,87	14,68	15,14
Ninguna, ateo, agnóstico	496	3,88	5,37	8,30
Otra Religión	373	2,92	4,17	6,60
<b>TOTAL</b>	<b>12.793</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo 2002, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Según el censo de 2002, de una población total de 12.793 chilenos de 15 años o más, el 69,96 % se declaró católico a nivel país, lo que representó una baja en el número de sus fieles en comparación con el censo de 1992, cuando el 76,4 % de la población de 14 años y más se había considerado como tal. En tanto, el 15,14 % afirmó ser evangélico, con un aumento de más del 3 % respecto al censo de 1992, y el 8,3 % se declaró agnóstico o ateo y el 6,60 % profesó otra religión. Entre 2004 y 2014, las cifras de ateísmo y/o agnosticismo se duplicaron, alcanzando porcentajes entre el 22% y el 25 %.

## CARACTERIZACIÓN SOCIAL

### Pobreza

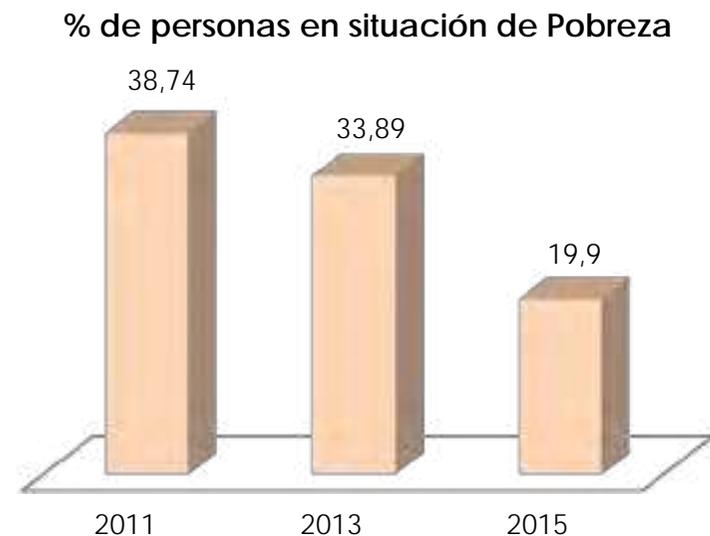
Población según pobreza por Ingresos CASEN 2011-2013-2015

Territorio	% de personas en Situación de Pobreza por Ingresos		
	2011	2013	2015
Comuna de Colbún	38,74	33,89	19,9
Región del Maule	32,50	22,30	16,8
País	22,20	14,40	11,7

Fuente: Estimación de la pobreza por ingresos a nivel comunal 2015 Nueva CASEN, Ministerio de desarrollo social

Los cifras de pobreza de acuerdo a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional durante el año 2015 evidenciaron una importante baja con respecto al índice de la Casen año 2011 y 2013 como se observa en el gráfico de la Ilustración 3.

Ilustración 1: Gráfico variación del índice de pobreza por ingresos



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las encuestas CASEN 2011, 2013 y 2015

En la comuna de Colbún, el 19,9% de la población se encuentra en condiciones de pobreza por ingresos, lo cual supera ampliamente a los índices de la región y del país que son 18,7% y 11,7% respectivamente. (Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Evaluación Social, 2016)

En cuanto al índice de pobreza multidimensional en la comuna este corresponde a un 28,3% lo que equivale a 5.153 personas de acuerdo a la encuesta CASEN 2015. Este indicador corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares que no logran alcanzar condiciones adecuadas de vida en un conjunto de cinco dimensiones relevantes del bienestar, entre las que se incluye: educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, y redes y cohesión social. Estas condiciones son observadas a través de un conjunto ponderado de 15 indicadores con los que se identifican carencias en los hogares. (Ministerio de Desarrollo Social)

Al respecto la comuna de Colbún cuenta con 20.339 habitantes (Precenso 2016), de los cuales 18.731 habitantes se encuentran estratificados en el Registro Social de Hogares (Cert. N° 282/11.05.2017 de Encargada Comunal Registro Social de Hogares I. Municipalidad de Colbún), encontrándose 12.289 (61%) personas estratificados en el tramo del 40% de menores ingresos o de mayor vulnerabilidad de la comuna, los cuales conforman familias nucleares biparentales y monoparentales en un importante

porcentaje con jefatura de hogar femenina con grupos familiares integrados por adultos y niños.

## Ingresos

El principal indicador de desigualdad de ingresos, el Coeficiente de Gini, tuvo una variación estadísticamente significativa según CASEN 2015, respecto de la misma medición en 2013. A nivel de ingresos autónomos, es decir ingresos generados por las personas del hogar, el Coeficiente de Gini disminuyó de 0,504 a 0,495; en tanto que a nivel de ingresos monetarios (ingresos autónomos más transferencias del Estado), dicho Coeficiente disminuyó desde 0,491 en 2013 a 0,482 en la medición de 2015. Las transferencias del Estado tienen como efecto hacer más igualitaria la distribución del ingreso de los hogares.

Lo anterior se ilustra en la siguiente tabla:

### Valores del Coeficiente de Gini

Tipo de Ingreso	Año CASEN	
	2013	2015
Ingreso Autónomo	0.504	0,495
Ingreso Monetario	0,491	0, 482

Fuente: Encuesta CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

Respecto del ingreso promedio de hogares, no hubo diferencias estadísticamente significativas en relación al año 2013. El ingreso autónomo promedio alcanzó a \$311.352 y los subsidios monetarios un promedio de \$12.478, por lo tanto el ingreso monetario promedio de los hogares se situó en \$323.830 (en pesos a noviembre 2016). La composición de los ingresos del hogar por decil, revela que existen diferencias estadísticamente significativas respecto del promedio del país en todos los deciles, excepto el VI decil.

El cálculo del indicador de pobreza por ingreso se enmarca en la actualización de la metodología de medición, el que considera la Actualización de la Línea de pobreza y pobreza extrema, realizada a partir de una actualización de la Canasta Básica de Alimentos y de la

Canasta Básica de Bienes y Servicios no alimentarios (Base VII Encuesta de Presupuestos Familiares de 2011-2012); La Encuesta CASEN indica que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en Chile era un 22,2% el año 2011, el año 2013 era de 14,4% y el 2015 es de 11,7%, lo que representa una disminución 2,7 puntos porcentuales.

El porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos, según la Encuesta de Caracterización Social (Casen) del Ministerio de Desarrollo Social en la Comuna de Colbún, se detalla a continuación:

Pobreza por ingresos/ N° de habitantes	
País	2.046.404
Región	140.020
<b>Comuna</b>	<b>3.691</b>

Fuente: Encuesta CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

## Hacinamiento

### Índice de Hacinamiento de Hogares

Indicadores	% de Hogares		
	Colbún	Región	País
% de hogares con hacinamiento medio	20,05	20,52	19,88
% de hogares con hacinamiento deficitario	22,31	20,74	16,98
% de hogares con hacinamiento crítico	1,61	2,03	2,32

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social

El índice de hacinamiento en hogares es la resultante entre el número de personas residentes en la vivienda y el número de dormitorios de la misma, considerando piezas de uso exclusivo o uso múltiple. Contempla las categorías de medio, crítico y deficitario.

Hacinamiento Medio: (2,5 a 3,4 personas por dormitorio)

Hacinamiento Deficitario: (3,5 a 4,9 personas por dormitorio)

Hacinamiento Crítico: (5 personas por dormitorio)

El porcentaje de personas en situación de hacinamiento en la Comuna alcanza el 43,97%, según la Encuesta de Caracterización Social (Casen) del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente a 8.975 personas, de las cuales 328 personas se encuentran en estado crítico, es decir compartiendo un mismo dormitorio más de 5 personas.

## Viviendas

De acuerdo al Plan Intercomunal vigente en la comuna, se establece en Colbún 137 hectáreas como área urbana, aproximadamente el 2% corresponde a sectores de vivienda social. En Panimávida de un área urbana de 62 hectáreas, el 8% tiene las mismas características que Colbún.

En Colbún se registraron durante el PreCenso 2016 un total de 9.134 viviendas, distribuidas en un 58,5% en el sector urbano y 41,5 % en el sector rural. El distrito censal donde se ubica la mayor cantidad de viviendas es en Colbún con 3.758, correspondientes a 41,14% respecto al total de viviendas, de estas, el 72,96% se encuentran dentro del radio urbano. Le sigue en importancia Panimávida con

1.582 viviendas correspondientes al 17,32% del total de la comuna y Capilla Palacios con el 14,24%.

*Distribución de las viviendas por distritos*

Distrito Censal	Total		Urbana		Rural	
	Viv.	%	Viv.	%	Viv.	%
Colbún	3758	41,14	2742	72,77	1016	18,93
Basáez	972	10,64	126	3,34	846	15,77
Colbún alto	510	5,58			510	9,50
Melado	83	0,91			83	1,55
Rabones	190	2,08			190	3,54
Rari	276	3,02			276	5,14
Capilla Palacios	1301	14,24			1301	24,25
Panimávida	1582	17,32	900	23,89	682	12,71
San José	462	5,06			462	8,61
<b>Comuna Colbún</b>	<b>9.134</b>		<b>3.768</b>		<b>5.366</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de PreCenso 2016

## SALUD

### Establecimientos de salud

La comuna de Colbún cuenta con cinco establecimientos de salud primarios y tres estaciones médico rural, que corresponden a los siguientes:

- Centro de Salud Familiar Colbún
- Centro de Salud Familiar Panimávida
- Posta de Salud Rural Maule Sur
- Posta de Salud Rural Floresta
- Posta de Salud Rural Lomas de Putagán
- Estación Médico Rural Rabones
- Estación Médico Rural La Guardia, Los Boldos y Colbún Alto
- Estación Médico Rural El Melado

*Establecimientos de Salud a nivel Comunal, Regional y Nacional*

<b>Tipo de Establecimiento</b>	<b>País</b>	<b>Región</b>	<b>Comuna</b>
Centro de Diagnóstico y Terapéutico	10	4	
Centro de Diálisis	33		
Centro de Referencia de Salud	9		
Centro de Salud	379	20	
Clínica	169	6	
Centros de Salud Familiar Rural	116	3	
Centros de Salud Familiar Urbano	463	40	<b>2</b>
Dirección Servicio de Salud	29	1	
Establecimiento Alta Complejidad	64	3	
Establecimiento Baja Complejidad	104	7	
Establecimiento Mediana Complejidad	27	3	
Hospital (No perteneciente	31		

al SNSS)

Laboratorio Clínico o Dental	224	1	
Oficina Sanitaria	3		
Posta de Salud Rural	1177	161	<b>3</b>
Vacunatorio	27	2	
<b>Total general</b>	<b>2865</b>	<b>251</b>	<b>5</b>

*Fuente: (Departamento de estadísticas e información de salud, 2015)*

La comuna también cuenta con dos farmacias y dos consultas médico privadas ubicada en el pueblo de Colbún en Avenida Bernardo O'Higgins.

La población comunal pertenece mayoritariamente al sistema público de Salud FONASA, con un 97,6% del total comunal, lo que representa un porcentaje superior al regional (89,6%) y nacional (81,0%).

### **Beneficiarios del sistema de salud comunal**

La población inscrita en los establecimientos de salud comunal alcanzó 23.708 personas durante el año 2015, concentrándose principalmente en Colbún con el

51% (12.091 usuarios) y Panimávida con el 34% de la población atendida (8.061 personas) por el departamento de salud comunal. La población infantil representa el 11,78% de la población comunal, mientras que los adolescentes corresponden a 14,22% y los adultos alcanzan el 74% del total comunal. De la población inscrita, el mayor porcentaje se concentran en los niveles Fonasa A y B con el 70,1%.

*Población inscrita a nivel comunal año 2015*

Unidades programáticas	Total comunal	Total infantil	Total adolescente	Total adulto
Colbún	12.091	1.424	1719	8.948
Panimávida	8.061	949	1146	5.965
Maule sur	2.134	251	303	1.579
Lomas de Putagán	948	112	135	702
Floresta	474	56	68	351
<b>TOTAL</b>	<b>23.708</b>	<b>2.792</b>	<b>3.371</b>	<b>17.545</b>

*Fuente: Departamento de Salud, corte a Octubre de 2015*

## Indicadores de salud

La tasa de mortalidad general en la comuna de Colbún se enmarcó en 6,3 valor superior al registro regional y nacional, según la información publicada por el DEIS, mientras que la tasa de natalidad alcanzó 12,4 durante el año 2014, por debajo del valor regional (13,9) y nacional (14,2).

*Tabla Indicadores de mortalidad en la Comuna*

Indicador	Rango etario	Comuna	Región	País
Mortalidad general	-	<b>6,3</b>	6	5,7
Mortalidad fetal	-	<b>4,1</b>	8	8,5
Mortalidad infantil	Men. a 1 años	<b>5,15</b>	5,48	4,63
Mortalidad en la niñez	1 a 9 años	<b>0</b>	2,6	2,15
Mortalidad adolescente	10 a 19 años	<b>3,15</b>	2,95	2,95
Mortalidad adultos	20 a 64 años	<b>31,5</b>	27,8	28,15

Mortalidad adultos mayor	65 y más años	<b>75,8</b>	68	65,9
--------------------------	---------------	-------------	----	------

Fuente: (Departamento de estadísticas e información de salud, 2014)

Tabla Tasa de natalidad

Territorio	Tasa de natalidad
Comuna	12,4
Región	13,9
País	14,2

Fuente: (Departamento de Estadísticas e Información de Salud, 2014)

## EDUCACIÓN

La comuna de Colbún cuenta con una oferta educativa municipal de 14 Escuelas Básicas, 1 Liceo Técnico Profesional Científico Humanista, con una matrícula total de 3.007 alumnos. Seis de las Escuelas Básicas ofrecen cursos de 1° a 6° básico atendiendo una matrícula de 145 alumnos, tres de estos establecimientos poseen una matrícula inferior a 20 alumnos. Los establecimientos

educacionales que cuentan con cursos hasta 8° básico son 8 con una matrícula total de 2.346 alumnos, mientras que el Liceo posee una matrícula de 516 alumnos. Diez de estos establecimientos cuentan con cursos de Educación Prebásica, cuya matrícula alcanza los 317 alumnos.

Del total de establecimientos municipales, 3 son urbanos: Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, las Escuelas Básicas de Colbún y de Panimávida, mientras que restantes 12 colegios se encuentran en el área rural.

La oferta privada corresponde a la Escuela Básica Marta Brunet con una matrícula de 279 alumnos, con cursos de 1° a 8° Básico.

Hasta hace tres años atrás en la comuna existía un internado asociado al Liceo C-38, el cual acogía estudiantes de los sectores más apartados de la comuna y, en menor medida, de comunas aledañas. El internado disponía de una capacidad de 120 alumnos (50% hombres y 50% mujeres).

Un porcentaje importante de estudiantes de la Comuna asisten a establecimientos educacionales de las

comuna aledañas, como son Linares y Talca, donde existe mayor oferta especialmente en la Enseñanza Técnico Profesional y Superior.

### Establecimientos de Educación y matrícula

#### Matricula y Asistencia por Establecimiento Educacional

Establecimiento	Pre Básica		Básica		Asistencia Mensual	
	Al.	%	Al.	%	Al.	%
	Escuela Maule Sur F-490	35	85.5	206	92.46	241
Escuela Básica Colbún	107	89.4	752	93.2	859	92,46
Escuela La Guardia G-521	0	0.00	27	91.02	27	91.02
Escuela Los Boldos G-525	0	0.00	5	100	5	100
Escuela San Dionisio F-532	35	80.18	260	91.55	295	89.28

Escuela Santa Elena G-530	0	0.00	11	90.57	11	90.57
Escuela Panimávida F-533	30	89.2	382	83.73	412	84.83
Escuela Rari G-515	13	87.5	24	93.2	37	92.28
Escuela Paso Rari G-518	25	86.2	24	91.01	49	89,63
Escuela Quinamávida G-517	0	0.00	16	82.4	16	68,68
Escuela Capilla Palacios F-531	18	75.5	114	84.69	132	82.85
Escuela Lomas de Putagán G-526	7	99.5	69	81.96	76	85.49
Escuela La Floresta F-522	17	88.3	120	92.62	137	91,77

Escuela San Juan F-529	30	74.8	164	87.38	194	84,88
<b>Sub Total</b>					<b>2.491</b>	
Liceo C-38					516	78.92
<b>Total</b>					<b>3.007</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dirección Educación Municipal, Junio 2017

La oferta prebásica de la comuna está conformada por 6 Jardines Infantiles y Salas Cuna (JUNJI) de administración municipal, con una matrícula total de 332 menores y una tasa de ocupación del 91%. Además existen 4 jardines infantiles y sala cuna pertenecientes a la Fundación Integra, con una matrícula de 259 menores y una tasa de ocupación promedio de 95% y una Escuela de Lenguaje y Párvulos particular subvencionada con 168 alumnos.

### Jardines Infantiles y Salas Cuna de la Comuna

Establecimiento	Ubicación	Dependencia	Capacidad Normativa	Matrícula Total	Tasa Ocupación
Lincanrayen	Pobl. Don Francisco Colbún	Junji	104	91	87%
Mis Primeros Pasos	Los Aromos Colbún	Junji	88	81	92%
Gotitas de Amor	Faja Aurora Panimávida	Junji	68	54	79%
Sol y Estrellas de San Juan	San Juan	Junji	38	38	100%
Capullitos de Amor	Maule Sur	Junji	20	19	95%
Sonrisas de Ángel	Paso Rari	Junji	52	49	94%

Los Lirios	Maule Sur	Integra	32	32	100%
Burbujitas Termales	Panimavida	Integra	82	78	95%
Los Patitos de Lago	Colbun	Integra	114	99	87%
Bicentenario	Villa Bicentenario	Integra	48	*50	100

\*Sobre matricula

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Jardines Infantiles.

Establecimientos Educativos por dependencia 2017

Establecimientos	Comuna	
	2014	2017
Corporación Municipal	0	0
Municipal DAEM	15	15
Particular Subvencionado	2	2

Particular Pagado	0	0
Corporación de Administración Delegada	0	0
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de establecimientos educacionales, MINEDUC.

Matrícula por dependencia 2012-2014 -2017

Matrícula según Dependencia	Comuna		
	2012	2014	2017
Corporación Municipal	0	0	0
Municipal DAEM	2.918	2.875	3.007
Particular Subvencionado	418	509	513
Particular Pagado	0	0	0
Corporación de Administración Delegada	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3.336</b>	<b>3.384</b>	<b>3.520</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de establecimientos educacionales, MINEDUC

## Proyección escolar

De acuerdo a las proyecciones de población del INE para la comuna de Colbún, el grupo etéreo en edad escolar (0 a 4 años, 5 a 9 años y 10 a 14 años) disminuirá progresivamente hasta el año 2015 donde se estima se estabilizará en torno a 3.800 menores en edad escolar.

## Rendimiento escolar

Tabla 1: SimceEst. Educativas de la comuna

Nombre del Establecimiento	SIMCE últimos 3 años	Costo	Dependencia
Escuela Maule Sur	245	Gratuito	Municipal
Escuela Básica de Colbún	255	Gratuito	Municipal
Escuela La Guardia	255	Gratuito	Municipal
Escuela Los Boldos	0	Gratuito	Municipal
Escuela Monseñor Manuel Larraín E.	260	Gratuito	Municipal

Escuela Santa Elena	0	Gratuito	Municipal
Escuela Panimávida	241	Gratuito	Municipal
Escuela Rari	213	Gratuito	Municipal
Escuela KurtMollerBocherens	255	Gratuito	Municipal
Escuela Amalia Amstrong de Torres	269	Gratuito	Municipal
Escuela Carlos del Campo Rivera	239	Gratuito	Municipal
Escuela Lomas de Putagán	267	Gratuito	Municipal
Escuela La Floresta	271	Gratuito	Municipal
Escuela Andrés Bello	247	Gratuito	Municipal
Escuela Particular Marta Brunet	267	Gratuito	P. Subv.
Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	221	Gratuito	Municipal

Resultados promedio PSU por dependencia 2013-2015

PSU Promedio por Dependencia	Comuna		Región		País	
	2013	2015	2013	2015	2013	2015
Municipal	421,26	457,80	459,90	464,57	453,77	457,19
Particular Subvencionado		362,50	490,06	493,65	490,74	492,47
Particular Pagado			617,53	616,13	606,70	600,17

## CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

### Ocupación

De acuerdo a la información recopilada a través de la CASEN, la tasa de ocupación durante el año 2011 en la comuna alcanzó a 50,3%, levemente inferior a la tasa regional (51,5%) y nacional (51,6%). Por su parte, la tasa de desocupación comunal durante ese mismo año alcanzó a

2,3%, muy inferior a la tasa regional de 5,5% y nacional de 7,7%.

La tasa de participación en la Comuna representó el 51,5% del total de población durante el año 2011. En términos históricos, la tasa de desocupación en la comuna ha estado por debajo de los registros regional y nacional, situación que también es observada en la tasa de participación.

### Empresas

La actividad productiva en la comuna de Colbún se concentra principalmente en el sector agrícola y que es evidenciado por el porcentaje de empresas asociadas a esa rama de actividad y que representó el 42,08% del total de empresas existentes en la comuna durante el año 2011. El siguiente grupo está representado por el Comercio que alcanzó al 27,64% de las empresas de la comuna.

Tabla 2: Número de empresas agrupadas por rama

Rubro	N° de empresas	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	510	42,08
Explotación de minas y canteras	7	0,58
Industrias manufactureras no metálicas	43	3,55
Industrias manufactureras metálicas	9	0,74
Suministro de electricidad, gas y agua	14	1,16
Construcción	78	6,44
Comercio al por mayor y menor, rep.veh.automotores/enseres domésticos	335	27,64
Hoteles y restaurantes	54	4,46
Transporte, almacenamiento y	84	6,93

comunicaciones		
Intermediación financiera	3	0,25
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	35	2,89
Enseñanza	2	0,17
Servicios sociales y de salud	7	0,58
Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	28	2,31
Sin información	3	0,25
<b>TOTAL COMUNA</b>	<b>1.212</b>	

Fuente:(Servicio de Impuestos Internos, 2015)

### Empleo

De acuerdo a la información del Servicio de Impuestos Internos los rubros que concentran el mayor número de ocupados en la comuna son: la agricultura y ganadería con el 40,66% equivalente a 1.926 trabajadores, seguido por otras actividades de servicio comunitario, social y personal con el 17,2% equivalente a 815

trabajadores, hoteles y restaurantes (13,19% y 625 trabajadores) e industrias manufactureras no metálicas (12,52% y 593 trabajadores). El resto de las actividades presentan un porcentaje inferior.

*Número de trabajadores de la comuna agrupados por rubro*

Rubro	Número de trabajadores dependientes informados	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.926	40,66
Explotación de minas y canteras	33	0,70
Industrias manufactureras no metálicas	593	12,52
Suministro de electricidad, gas y agua	59	1,25
Construcción	411	8,68%

Comercio al por mayor y menor, rep. Vehículos automotores/enseres domésticos	144	3,04
Hoteles y restaurantes	625	13,19
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	47	0,99
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	34	0,72
Enseñanza	39	0,82
Servicios sociales y de salud	11	0,23
Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	815	17,20
<b>TOTAL COMUNA</b>	<b>4.737</b>	<b>100</b>

*Fuente: (Servicio de Impuestos Internos, 2015)*

## Agricultura

La comuna de Colbún presenta una condición de ruralidad predominante de 53,98%, siendo la agricultura la principal actividad económica.

La superficie de explotación silvoagropecuaria total de la comuna es de 207.945,30 hectáreas lo que representa el 82,8% de la superficie total comunal, mientras que la superficie forestal con 43.197,7 hectáreas representa el 17,2% restante.

*Superficie de explotaciones silvoagropecuarias*

Tipo de explotación	Comuna	Provincia	Región
Superficie Agropecuaria	207.945,30	709.373,42	1.893.964,51
Superficie Forestal	43.197,70	184.052,80	798.334,58
<b>Superficie Total</b>	<b>251.143,00</b>	<b>893.426,22</b>	<b>2.692.299,09</b>

Fuente: Censo agropecuario 2007

## Uso del suelo

El uso del suelo de la superficie de explotación agropecuaria se presenta en la siguiente figura, donde destacan las praderas con 131.944 hectáreas. Las tierras de cultivo representan sólo 10.779 hectáreas y los bosques nativos de la comuna abarcan 14.860 hectáreas.

*Superficie comunal de explotaciones agropecuarias*



Fuente: Censo Agropecuario 2007

## Riego

La superficie regada a nivel comunal alcanza a 12.249,5 hectáreas, donde predomina el sistema de riego gravitacional con el 89,9%, seguido de micro riego con 8,9% y mecánico mayor con sólo un 1,1%.

*Superficie comunal bajo riego*



Fuente: Censo Agropecuario 2007.

## Producción agrícola

La producción agrícola, de acuerdo al Censo agropecuario 2007, está compuesta principalmente por

cereales con 3.131 hectáreas, correspondiente al 26,4% de la superficie de cultivo comunal, seguido de frutales, plantas forrajeras y plantas forestales que suman el 53,7%. Los cultivos industriales representan el 6,4% de la superficie comunal con 765 hectáreas.

*Superficie por grupo de cultivo*

Grupo cultivo	Hectáreas	Porcentaje
Cereales	3.131	26,4%
Leguminosas y tubérculos	614	5,2%
Cultivos industriales	765	6,4%
Hortalizas	327	2,8%
Flores	1	0,0%
Plantas forrajeras	2.242	18,9%
Frutales	2.479	20,9%
Viñas y parronales	39	0,3%
Viveros	25	0,2%
Semilleros	597	5,0%
Plantas forestales	1.650	13,9%

Fuente: Censo agropecuario 2007

## Superficies de los predios agrícolas

Las propiedades menores a 5 hectáreas representan el 57,3% de las propiedades agrícolas de la comuna con una sumatoria total de 1.497 hectáreas, en contraste, las propiedades mayores a 1000 hectáreas corresponden a 37 y abarcan 183.156 hectáreas, equivalente al 88,1% de las explotaciones agropecuarias de la comuna.

Predomina entre los campesinos de la comuna el desarrollo de la chacarería con propósitos de autoconsumo y venta en pequeña escala debido a la limitada extensión de sus tierras

## Superficie de las explotaciones agropecuarias de la comuna

Tramo	Propiedades		Superficie	
	N°	%	Hectáreas	%
<5 Há	925	57,3%	1.497	0,7%
ente 5 y 20 Há	463	28,7%	4.924	2,4%
entre 20 y 100 Há	142	8,8%	5.572	2,7%
entre 100 y 1000 Há				
Há	46	2,9%	12.796	6,2%
>1000 Há	37	2,3%	183.156	88,1%
<b>Total</b>	<b>1.613</b>		<b>207.945</b>	

Fuente: Censo agropecuario 2007

## Ganadería

El número de ganado existente en la comuna es de 23.983 cabezas, donde predominan el bovino con el 39,3%, el caprino con 36,3% y el ovino con 15,9%, mientras que el resto del ganado presentó valores menores.



Número de cabeza y tipo de ganado en la comuna.

## Comercio

La actividad comercial está compuesta por diversos tipos de establecimientos. En la localidad de Colbún existen numerosos locales de venta de productos de demanda ocasional como son artículos de menaje, muebles, electrodomésticos, herramientas, etc. Por otra parte, existen una gran cantidad de restaurantes y locales de comida rápida. La mayor parte de este tipo de comercio se localiza a lo largo de calle O'Higgins y calle Adolfo Novoa.

El resto de la comuna presenta locales de comercio diario, restaurantes y distribución de bebidas y licores. Las principales concentraciones comerciales están, además de Colbún y Panimávida, en Maule Sur, Basáez, San Dionisio, San Nicolás, Rari, San Francisco de Rari, Capilla Palacios y San Juan.

Hasta el año 2017 se han extendido en la Municipalidad de Colbún 575 patentes, las que se distribuyen en 367 patentes comerciales (64%), 137 patentes de alcoholes (24%) y 71 patentes industriales y profesionales equivalentes al 12% del total.

La mayor cantidad de patentes corresponde al rubro almacenes 367, mientras que las patentes de alcoholes están asociadas a mini mercados y restaurantes.

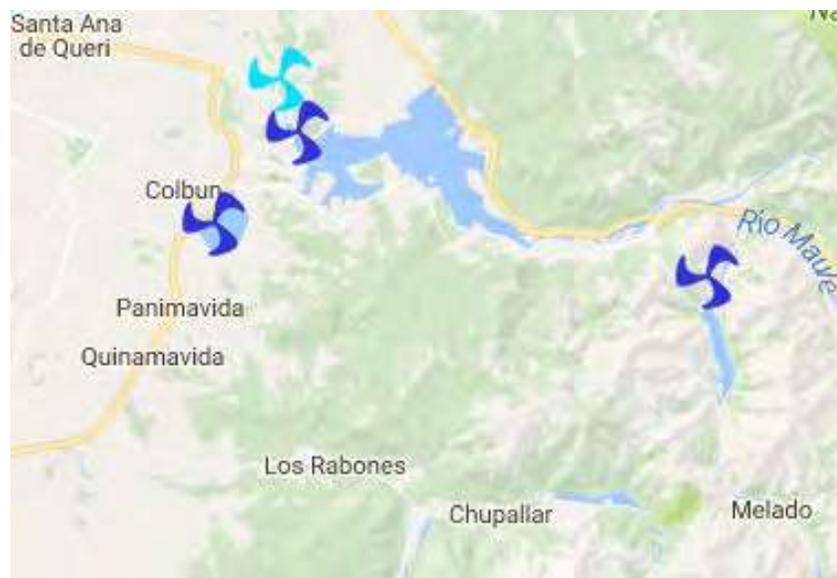
## Producción eléctrica

Una mención aparte merece la producción eléctrica en el territorio comunal, de gran relevancia a nivel nacional, basada en la explotación de Centrales Hidroeléctricas. Sin embargo, la ocupación de mano de obra local y de ingresos en este sector no es significativa.

En la comuna de Colbún existen tres hidroeléctricas de embalse, Colbún, Machicura y Pehuenche, y además una hidroeléctrica de pasada llamada Chiburgo, como se observa en el mapa.

Por otro lado, actualmente existen numerosas autorizaciones de exploración de energía geotérmica en la zona cordillerana, lo que prevé un interesante panorama respecto a la construcción de centrales de energía no tradicional.

Ilustración 2: Mapa de hidroeléctricas en la comuna de Colbún



### Tipo de central

Hidroeléctrica de embalse



Hidroeléctrica de pasada



Fuente: (Central energía, 2017)

Ilustración 3: Hidroeléctricas en Colbún



Colbún

- Año de entrada en funcionamiento: 1985
- Potencia: 474 MW (al año 2015)



Machicura

- Año de entrada en funcionamiento: 1985
- Potencia: 95 MW (al año 2015)



Pehuenche

- Año de entrada en funcionamiento: 1991
- Potencia: 570 MW



Chiburgo

- Año de entrada en funcionamiento: 2007
- Potencia: 19,4 MW (al año 2015)

Fuente: (Colbún S.A, 2016), (Enel Generación Chile S.A , 2016)

## INDICADORES MUNICIPALES

### Infraestructura

La Ilustre Municipalidad de Colbún cuenta con un Edificio Consistorial que data del año 1953, está ubicado al lado sur-poniente de la Plaza de Armas de Colbún, en la Avenida Bernardo O'Higgins. El terreno tiene una superficie aproximada de 2.415 m<sup>2</sup> y un edificio de 1.149,24 m<sup>2</sup>, construido en dos pisos.

Hasta Octubre del año 2017 en este edificio funcionaba el Centro de Salud Familiar de Colbún (CESFAM) de manera provisoria. A partir del año 2002 la Municipalidad debió arrendar un edificio donde concentra la mayoría de sus dependencias, el que en el año 2015 fue comprado por el municipio. El inmueble tiene una superficie de 14.836,66 m<sup>2</sup>, con una superficie construida 2.398,06 m<sup>2</sup>.

La Dirección Comunal de Salud funciona en una propiedad arrendada de 1.257,51 m<sup>2</sup>. La Secretaría Comunal de Planificación, desarrolla sus funciones en una dependencia municipal distante del Edificio Municipal, la

cual tiene 391,31 m<sup>2</sup> de superficie, con una construcción de 176,23 m<sup>2</sup> en dos pisos.

Las labores que desempeña el municipio están distribuidas entre los distintos edificios de acuerdo al siguiente detalle:

#### *Edificio Consistorial*

- Ex - CESFAM

#### *Edificio municipal*

- Alcaldía
- Gabinete Alcaldía
- Secretaría Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Patentes
- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento Social

- Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL)
- Oficina de Cultura y Turismo
- Juzgado de Policía Local
- Prensa y Relaciones públicas
- Central Telefónica
- Salón de Concejo
- Salón Municipal
- Casino
- Bodegas

*Edificio de la Dirección Comunal de Salud*

- Unidad Técnica
- Unidad Administrativa

*Edificio de la Secretaría Comunal de Planificación*

- Unidad Técnica de Coordinación de Arquitectura
- Unidad de Formulación de Proyectos

**Personal**

Al año 2017 el Personal Municipal alcanza los 72 funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios.

**Planta**

Alcalde	1
Directivos	10
Profesionales	5
Técnicos	7
Administrativos	11
Auxiliares	6
<b>Total</b>	<b>40</b>

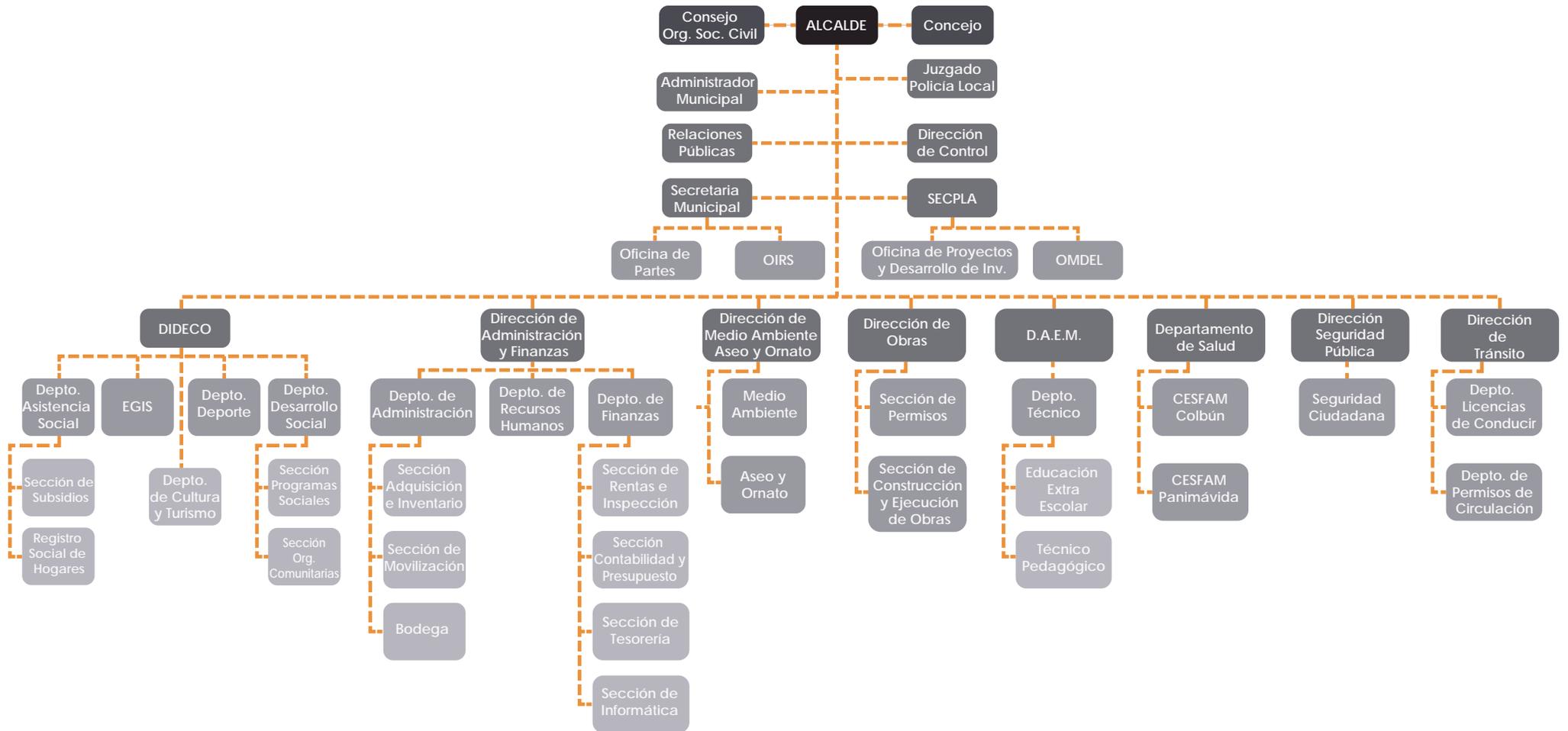
**Contrata**

Profesionales	4
Administrativos	16
Auxiliares	6
<b>Total</b>	<b>26</b>

## Honorarios

Profesionales y Administrativos	6
<b>Total</b>	<b>6</b>

# ORGANIGRAMA



## Dotación vehicular

El parque automotriz de la Ilustre Municipalidad de Colbún a diciembre del año 2016 alcanza los 30 vehículos a cargo de movilización, por lo cual no existen jefaturas con

asignación vehicular, cada departamento de acuerdo a sus necesidades propias del servicio solicita movilización con conductor, en la Tabla 15 se puede ver en detalle la dotación de vehículos municipales.

### Dotación actual de vehículos municipales

	Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente	Estado vehículo	Kilometraje
1	STATION WAGON	KIA MOTORS	SORENTO	2013	FWBV-87	BUENO	131.426
2	AUTOMÓVIL	NISSAN	VERSA	2014	GLTZ-35	BUENO	130.923
3	AUTOMÓVIL	NISSAN	VERSA	2014	GLTZ-36	BUENO	174.111
4	AUTOMÓVIL	NISSAN	V16	2010	CLSF-40	BUENO	239.492
5	AUTOMÓVIL	SAMSUNG	SM3	2011	CKPB-31	BUENO	261.458
6	AUTOMÓVIL	SAMSUNG	SM3	2011	CKPB-30	BUENO	338.965
7	CAMIÓN	FORD	F14000	1998	ST-3097	VIDA ÚTIL CUMPLIDA <sup>1</sup>	289.074

<sup>1</sup> Se considera 10 años de vida útil estimada para todos los vehículos existentes en la actual dotación municipal de acuerdo a la información otorgada por el servicio de impuestos internos en la tabla de vida útil de los bienes físicos del activo inmovilizado.

8	MOTONIVELADORA	NEW HOLLAND	RG 200 B	2011	CZKL-27	BUENO	2.105
9	CAMIONETA	NISSAN	VANETTE	1996	BSKS-94	VIDA ÚTIL CUMPLIDA	162.304
10	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	24.250E	2010	CGPY-57	REGULAR	367.934
11	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	17.250E	2009	CBJD-24	BUENO	112.756
12	CAMIONETA	NISSAN	NAVARA	2011	DGJL-88	REGULAR	227.668
13	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	ATEGO 1618	2012	DPKD-52	BUENO	133.197
14	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	15.180	2012	DSHH-33	BUENO	188.851
15	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	420E	2008	BGWH-53	BUENO	1.080
16	CAMIÓN	VOLKSWAGEN	17.180M	2011	DGFC-85	BUENO	121.119
17	CAMIONETA	NISSAN	NAVARA	2012	CKPB-37	BUENO	167.837
18	CAMIONETA	KIA MOTORS	FRONTIER	2012	CKPB-39	BUENO	122.983
19	CAMIONETA	KIA MOTORS	FRONTIER	2012	CKPB-40	BUENO	136.722
20	AUTOMÓVIL	TOYOTA	4RUNNER	2016	HR-HZ-52	BUENO	42.922
21	MOTO	KAWASAKI	KLX250S	2015	DTH-048	BUENO	13.025
22	MOTO	KAWASAKI	KLX250S	2015	DTH-049	BUENO	13.099

23	BUS	HYUNDAI	COUNTY	2015	GXBC-71	BUENO	92.384
24	BUS	HYUNDAI	COUNTY	2009	CBHX-24	BUENO	329.698
25	CAMIONETA	NISSAN	NAVARA	2013	FVXJ-27	BUENO	125.266
26	BUS	HIGER	KLQ612944	2013	FYBW.43-9	BUENO	102.287
27	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2008	BLLG-99	BUENO	424.726
28	MINIBUS	HYUNDAI	NEW H-1	2015	HFLH-62-8	BUENO	130.133
29	MINIBUS	HYUNDAI	NEW H-1	2015	HB-LZ-54	BUENO	186.531
30	TRACTOR	MASSEY FERGUSON	MF291T4	2012	CK-PB-43	BUENO	1.434

Fuente: Departamento de movilización, diciembre 2016

## Ingresos y gastos municipales

Durante el año 2015 los ingresos municipales provenientes del Fondo Común Municipal representaron el 59,09% del total de ingresos, porcentaje superior a los registrados en años anteriores, mientras que los ingresos propios llegaron al 25,67%, en la Tabla 16 se observa el detalle de los ingresos municipales.

### Detalle ingresos municipales año 2015

Información	Comunal (M\$)
Ingresos Propios (IPP y FCM)	3.391.649
Ingresos por Fondo Común Municipal	2.364.347
Ingresos Propios Permanentes	1.027.302
Transferencias corrientes	140.022
Transferencias para gastos de capital	173.580
Otros ingresos municipales	295.931
<b>Ingresos Municipales (ingreso total percibido)</b>	<b>4.001.182</b>

Fuente: (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2016)

Los gastos en bienes y servicios de consumo del municipio representaron el 39,89% del total gastado, y el gasto en personal municipal correspondió al 25,68%, mientras que lo destinado a iniciativas de inversión representó el 6,67%. **Detalle gastos municipales año 2015**

Información	Comunal (M\$)
Gastos en personal municipal (Subtítulo 21)	1.021.956
Gastos en bienes y servicios de consumo	1.587.380
Consumo de agua	23.720
Consumo de electricidad	213.152
Serv.de aseo, rec. de basura y vertederos	170.251
Serv. de mantención de al. público	2.506
Transferencias corrientes	786.390
Iniciativas de inversión	265.404
Otros gastos municipales	318.314
<b>Gastos municipales (devengados)</b>	<b>3.979.444</b>

Fuente: (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2016)

Respecto al monto municipal destinado a educación y salud municipal, estos se pueden observar en

la Tabla 18, el cual se ha incrementado respecto de años anteriores.

#### Gasto municipal en salud y educación

Información	Aporte municipal (M\$)	Ingreso total percibido
Gasto total devengado educación	209.859	4.974.441
Gasto total devengado salud	6.158	2.790.788

Fuente: (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2016)

#### Edificación

Los permisos de construcción en la comuna se dividen en distintos tipos como se observa en la Tabla 19, concentrándose la mayor cantidad de permisos en el tipo ampliación con un 35,66% del total de permisos otorgados entre los años 2013 y 2016.

#### Permisos de edificación 2010-2012

Tipo	2013	2014	2015	2016	Total	%
Ampliación	13	92	43	15	163	30.9
Comercio	1	1	4	3	9	1,76
Equipamiento	1	2	4	3	10	1,89
Hotel	2			1	3	0,56
Industria			6	1	7	1,38
Ins. de faena			1		1	0,18
Local comercial	1	2			3	0,56
Modificación	7	4	6	7	24	4,55
Obra menor			1		1	0,18
Obra nueva	50	75	63	77	265	50.2
Reconstrucción	7	17	1	2	27	5.12
Reg. vivienda			4	3	7	1.32
Regularización	3	2			5	0.94
Sede com.			1		1	0,18
Servicios higiénicos	1				1	0,18
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>195</b>	<b>134</b>	<b>112</b>	<b>527</b>	<b>100</b>

Fuente: Departamento de Obras Municipales

## Estructura vial y comunicaciones

El principal eje vial de la comuna está representado por la ruta L-11 que une a Linares con Panimávida que se encuentran a 21 km de distancia, Linares con Colbún ubicadas a una distancia de 29 km y Panimávida-Colbún con una distancia de 8,3 km. Por otra parte, la ruta L-11 también une Talca con Colbún por la ruta 5 Sur, entrando hacia el oriente en el cruce Bobadilla con una distancia de 56 km. Finalmente está la ruta habilitada en el año 2015 que une Colbún y Talca con una distancia de 48 kms pasando por San Clemente ruta K-25L, además recorre la zona precordillerana hasta Molina y por otra parte une a Colbún con la ruta CH-115 que lleva al paso Internacional Pehuenche. Estas rutas se encuentran totalmente pavimentadas y en buen estado de conservación, excepto la ruta que une Linares- Colbún que se encuentra en estado regular.

Ilustración 4: Plano con las principales vías de conexión de la comuna



Fuente: Elaboración propia

La red estructurante está asfaltada en un 75%, mientras que la red secundaria la componen caminos de tierra o ripio y existen numerosos callejones que son atendidos por el municipio.

Existe un servicio público de transportes, vinculando los centros urbanos de la comuna, principalmente con Linares y Talca. La mayor deficiencia se observa en la atención de las localidades situadas al Oriente de la ruta L11.

El transporte público es proveído por cuatro líneas de taxibuses interurbanos con una frecuencia diaria de 30 minutos aproximadamente; los dos primeros son Buses Colbún y Buses Ruta L-11, que cumplen el itinerario Colbún-Talca y los otros dos son las empresas Interbus y Maule Sur con un itinerario Colbún-Panimávida-Linares. Dos líneas interprovinciales conectan a Talca y Santiago con una frecuencia diaria de 2 salidas (Pullman del Sur) y 1 salida (Linatal). Existe además una línea de locomoción colectiva local de taxis.

## Organizaciones sociales

*Nómina de Juntas de Vecinos de la Comuna de Colbún:*

	<b>JUNTA DE VECINOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>SEDE</b>
1	Lancha de Queri N° 26	Lancha de Queri	Postulada
2	Maule Sur	Maule Sur	Posee
3	Bazaes	Bazaes	Posee
4	Rincón de Pataguas Poniente	Rincón de Pataguas	No posee
5	Rincón de Pataguas Oriente	Rincón de Pataguas	Posee
6	Unión comunal de Junta de Vecinos	Colbún	Posee
7	Colbún( Avda. O'higgins)	Colbún	No posee
8	Población Victoria	Colbún	Posee
9	Población Villa Central N° 22	Colbún	Postulada
10	Población Oriente	Colbún	Posee
11	Población Gabriela Mistral	Colbún	No Posee

12	Población Villa Las Estrellas	Colbún	Posee
13	Población Villa Los Lagos	Colbún	Posee
14	Población Villa Don Francisco N° 1	Colbún	Posee
15	Población Villa Don Francisco N° 2	Colbún	Posee
16	Población Villa Bicentenario	Colbún	Posee
17	Millamalal	Colbún	Posee, no propia
18	Manuel Rodríguez	Colbún	Postulada
19	Los Tilos	Colbún	No Posee
20	Los Aromos	Colbún	Posee
21	CM-7 Sur Machicura	Colbún	No Posee
22	La Guardia	La Guardia	Postulada
23	Los Boldos N° 20	Los Boldos	No Posee
25	Colbún Alto N° 19	Colbún Alto	No Posee
26	Lago Colbún	Colbún Alto	No Posee
24	Pehuenche	Colbún Alto	No Posee

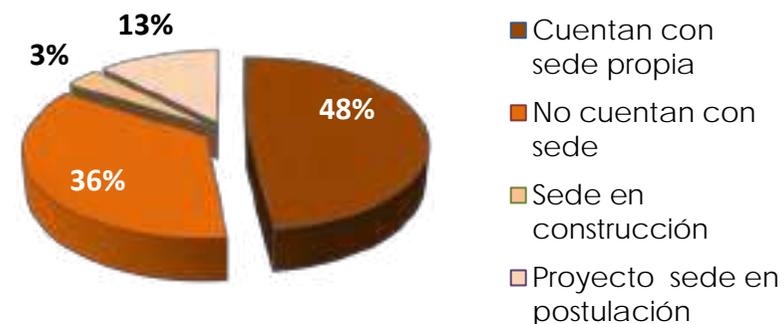
27	San Dionisio	San Dionisio	Posee, no propia
28	San Dionisio Alto	Colbún	Posee
29	Santa Elena	Santa Elena	Posee
30	San Sebastián	Santa Elena	Posee
31	San Nicolás	Santa Elena	Posee
32	San Rafael	Santa Elena	No Posee
33	Santa Ester	Panimávida	No Posee
34	Panimávida N° 7	Panimávida	Posee
35	Capitán Daniel Rebolledo N° 25	Panimávida	No Posee
36	Santa Rosa	Panimávida	No Posee
37	Población Aurora	Panimávida	Posee
38	Población Esfuerzo	Panimávida	No Posee
39	Avenida Rari	Rari	Construccion
40	Rari	Rari	Posee
41	Rari Adentro	Rari	No Posee
42	Quinamávida	Quinamávida	Posee
43	Capilla Palacios	Capilla Palacios	No Posee

44	San Francisco de Rari N° 24	Capilla Palacios	Construcción
45	Rabones	Rabones	Posee
46	Los Colihues	Los Colihues	No Posee
47	El Melado	El Melado	No Posee
48	San Luis	San Juan	Postulada
49	San José N° 17	San Juan	Construcción
50	Caracoles	San Juan	No Posee
51	El Sauce	Callejón Oscuro	Posee
52	La Brisa	San José	Posee
53	Las Cabras N° 21	Las Cabras	Posee
54	La Floresta	San José	No Posee
55	Paso Rari	Paso Rari	Posee
56	Lomas de Putagán	Lomas de Putagán	Posee

### Cuadro Resumen

ESTADO	N° de Organizaciones
NO cuentan con sede	20 Organizaciones
Sedes en construcción	2 Organizaciones
Sedes en postulación	7 Organizaciones
Cuentan con sede	27 Organizaciones
<b>TOTAL</b>	<b>56 Organizaciones</b>

Infraestructura Comunitaria Comuna de Colbún, Juntas de Vecinos.



Nómina de Clubes de Adulto Mayor de la Comuna de Colbún:

	<b>CLUBES ADULTO MAYOR</b>	<b>SECTOR</b>	<b>SEDE</b>
1	Club Adulto Mayor Flor del Maule	Maule Sur	No Posee
2	Club Adulto Mayor Santa Julia de Bazaes	Bazaes	No Posee
3	Club Adulto Mayor Los Años Maravillosos	Rincón de Pataguas Poniente	Posee
4	Club Adulto Mayor La Alegría	Rincón de Paraguas Oriente	Posee
5	Club Adulto Mayor Los Años Dorados	Colbún	No Posee
6	Club Adulto Mayor Teresa de Calcuta	Colbún	No Posee
7	Club Adulto Mayor Esperanza de Seguir	Población Victoria Colbún	Posee
8	Club Adulto Mayor Los Años Felices	Millamalal	Posee

9	Club Adulto Mayor Padre Hurtado	Manuel Rodríguez	No Posee
10	Club Adulto Mayor Génesis	Villa Don Francisco Colbún	No Posee
11	Club Adulto Mayor El Alcón de Chicureo	Población Gabriela Mistral Colbún	No Posee
12	Club Adulto Mayor San Sebastián	Los Boldos	Posee
13	Club Adulto Mayor Aire de Puelche	La Guardia	No Posee
14	Club Adulto Mayor Raúl Silva Henríquez	San Dionisio	No Posee
15	Club Adulto Mayor Rayito de Esperanza	San Dionisio Alto	No Posee
16	Club Adulto Mayor El Suspiro	Santa Elena	Posee
17	Club Adulto Mayor Las Rosas de Las Brisas	Las Brisas	No Posee
18	Club Adulto Mayor Santa Teresita de la Brisas	Las Brisas	No Posee

19	Club Adulto Mayor Virgen del Carmen	San Nicolás	No Posee
20	Club Adulto Mayor Vida Sana	Panimávida	No Posee
21	Club Adulto Añoranzas	Panimávida	No Posee
22	Club Adulto Mayor Panimávida	Panimávida	Postulada
23	Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer	Rari	Posee
24	Club Adulto Mayor El Resplandor	Quinamávida	No Posee
25	Club Adulto Mayor Casa de Todos	Paso Rari	No Posee
26	Club Adulto Mayor Abuelitos de Paso Rari	Paso Rari	Posee
27	Club Adulto Mayor Brilla El Sol	San Francisco de Rari	No Posee
28	Club Adulto Mayor San Alfonso	Los Colihues	No Posee
29	Club Adulto Mayor Nueva Esperanza	Rabones	Posee

30	Club Adulto Mayor Lomas de Putagan	Lomas de Putagan	No Posee
31	Club Adulto Mayor Sol Naciente	Las Cabras	No Posee
32	Club Adulto Mayor Blanca Flor	San José Chico	No Posee
33	Unión Comunal del Adulto Mayor	Colbún	Posee

#### Cuadro resumen

ESTADO	N° de Organizaciones
NO cuentan con sede	22 Organizaciones
Sedes en mal estado	7 Organizaciones
Sedes en postulación	1 Organizaciones
Cuentan con sede	3 Organizaciones
<b>TOTAL</b>	<b>33 Organizaciones</b>

## Saneamiento

La ruralidad y gran extensión territorial que caracteriza a la comuna, con sectores dispersos entre sí, caminos de tierra y en mal estado, carentes de saneamiento básico, como es el caso del alcantarillado, el cual solo alcanza al 10% de la comuna, existente sólo en parte de los sectores urbanos, como son Colbún y Panimávida, asociados a las Cooperativas de Agua Potable quienes ejercen su administración, el resto de la comuna cuenta con soluciones individuales como son fosas sépticas y pozos negros. Ambas soluciones han ido influyendo negativamente en la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, como en los terrenos disminuyendo la superficie apta para cultivos, por los espacios que ocupan y frecuentes reposiciones en el caso de los pozos negros, lo que además constituye un riesgo para sus habitantes por los inadecuados procesos de cierre.

## Comites de Agua Potable

	<b>Nombre Comité O Cooperativa Agua Potable</b>	<b>Sector</b>
1	Cooperativa A.P.R Quemaus Ltda.	Maule Sur
2	Cooperativa A.P.R. Bazaes	Bazaes
3	Cooperativa A.P.R , Alcantarillado Y Saneamiento Ambiental Rau Ltda.	Colbun
4	Cooperativa A.P.R. El Bosque De Panimávida Ltda.	Panimavida
5	Cooperativa A.P.R. La Chiripa	Panimavida
6	Comité A.P.R. San Juan	San Juan
7	Comité A.P.R. Semillero	Semillero
8	Comité A.P.R. San Francisco De Rari	San Francisco De Rari

9	Comité A.P.R. Paso Rari	Paso Rari
10	Comité A.P.R. Quinamávida	Quinamavida
11	Comité A.P.R. Santa Rosa San Rafael	Santa Rosa
12	Comité A.P.R. San Dionisio- San Nicolás	San Dionisio
13	Comité A.P.R. Lomas De Putagán	Lomas De Putagan
14	Comité A.P.R. Los Colihues – Los Rabones	Los Colihues
15	Comité A.P.R. La Floresta	La Floresta
16	Comité A.P.R. Rari	Rari
17	Comité Villa Nueva Panimávida	Santa Rosa

## Energía eléctrica y alumbrado público

Las compañías abastecedoras de energía eléctrica en la comuna son: Luz Linares con presencia principalmente en las áreas rurales y Emelectric en las zonas Urbanas. El 94,2% de los domicilios cuenta con servicio de energía eléctrica.

En materia de Alumbrado Público la cobertura comunal es casi completa en el área Urbana y en los sectores rurales de mayor concentración de habitantes.

## Servicios públicos

Como cabecera comunal, en Colbún se encuentra la Municipalidad con todos sus departamentos. No existen oficinas municipales en otros sectores de la comuna.

Además, existe oficina de Correos, Telégrafos, de Registro Civil e Identificaciones y Registro Electoral, Sucursal del Banco del Estado, existen 2 cajeros automáticos. Compañía del Cuerpo de Bomberos en Colbún y Panimávida, una Tenencia de Carabineros y un Retén móvil en la localidad de Panimávida.

## Deporte.

En Colbún se ubica un complejo deportivo compuesto por cancha de fútbol, piscina, cancha de tenis, canódromo, cancha de rayuela, medialuna y gimnasio techado. Existen 18 canchas de fútbol y 14 multicanchas distribuidas en diferentes sectores de la comuna, muchas de las canchas de fútbol son temporales pues están en terrenos privados cuyo uso podría variar. También existe una medialuna en San Dionisio, canchas de rayuela, una piscina en Villa Santa Teresita de Maule Sur y una pista de skater en Colbún. La totalidad de las canchas de fútbol presentan escaso o deficiente equipamiento para el desarrollo de actividades deportivas.

En la comuna existe una asociación de futbol amateur que reúne 18 clubes con 1380 socios. Otras 7 organizaciones deportivas cuentan con 420 socios.

### *Asociación de fútbol amateur Colbún-Machicura.*

	Nombre institución	Disciplina	Nº socios
1	La Guardia	Fútbol	80
2	Manuel Rodríguez	Fútbol	70

3	Flor del Llano	Fútbol	70
4	Resto del Mundo	Fútbol	80
5	Centenario	Fútbol	70
6	Tricolor Quinamavida	Fútbol	70
7	Santa Alicia	Fútbol	70
8	Elías Figueroa	Fútbol	70
9	Sargento Rebolledo	Fútbol	80
10	Rari	Fútbol	80
11	Unión Machicura	Fútbol	80
12	Santa Elena	Fútbol	80
13	Copihues Rojos	Fútbol	80
14	San Antonio Encina	Fútbol	80
15	San Luis	Fútbol	80
16	Unión San Dionisio	Fútbol	80
17	San Juan	Fútbol	80
18	Lautaro de las Lomas	Fútbol	80
		Subtotal	1.380

### Otras organizaciones deportivas no asociadas a Afacom

	Nombre institución	Disciplina	Nº socios
1	Union Colbún	Fútbol	120
2	Termas y Aguas de Panimávida	Fútbol	120
3	Las Cabras	Fútbol	70
4	Club Deportivo Leones de Panimávida	Basquetbol	20
5	Club Taekwondo Tigres Negros Colbún	Taekwondo	50
6	Club Basquetbol Dragones Colbún	Basquetbol	20
7	Club de Voleibol Colbún	Voleibol	20
		Subtotal	420

Fuente: Elaboración propia en base a datos I. Municipalidad de Colbún

### Áreas verdes

En Colbún existen aproximadamente 45.566,4 m<sup>2</sup> de áreas verdes con mantención, equivalente a un índice de

áreas verdes para la Comuna de 2,45 m<sup>2</sup>/Hab., lejos de lo recomendado por la OMS de 9 m<sup>2</sup>/Hab.

### Áreas verdes comunales con mantención.

Nombre o sector	Superficie(m <sup>2</sup> )
Población Faja Aurora	3.465,0
Capilla Palacios	1.725,0
Entrada Sur Colbún	7.061,5
Plaza Colbún	2.000,0
Villa don Francisco	6.131,5
Villa Los Lagos	748,0
Plaza Panimávida	14.435,4
<b>Total</b>	<b>45.566,4</b>

### Seguridad Pública

En materia de seguridad cabe destacar la existencia de una Tenencia de Carabineros, única a nivel comunal, ocasionalmente se cuenta con un Reten móvil para la

localidad de Panimávida y un Retén fronterizo en el sector cordillerano, lo cual sin duda es insuficiente para cubrir las múltiples necesidades en materia de delincuencia a nivel comunal.

Según las Estadísticas de Casos Policiales de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en materia de delincuencia en la Región el Maule, los delitos que más aumentaron entre los años 2015 y 2016 son los Robos con Fuerza (13,5%), Robo en lugar no habitado(6,2%) y Robo con violencia o intimidación (5,1%), mientras que en la Provincia de Linares destacan La Violaciones (28,5%), Lesiones menos graves, graves y gravísimas(5,2%) y otros Robos con fuerza(4,8%).

El mismo reporte estadístico señalado con antelación da cuenta que en la Comuna de Colbún los delitos que más aumentaron son el Robo de Objeto o desde Vehículo(299,3%), Robo con Violencia o Intimidación(27,0%) y Lesiones Leves(20,3), todas estas cifras manifiestan que la delincuencia es un factor que se ha posesionado en todos los ámbitos ya sea nivel nacional, provincial y comunal, siendo parte de nuestro diario vivir, así tenemos una fuerza policial que se ve sobrepasada no siendo oportuna en el

control delictual, creando un percepción de inseguridad en la población, la cual exige cada día más medidas tendientes a la protección tanto a nivel comunitario, de hogares y de personas.

A nivel local en la Comuna de Colbún, según el Diagnóstico Comunal de Seguridad Ciudadana realizado el año 2015, por la socióloga Flavia López Granifo, se identifican focos de delincuencia, en aquellos sectores donde se ha dado un explosivo aumento poblacional, principalmente familias provenientes de sectores vulnerables de la región Metropolitana, lo cual denota un evidente aumento en la inseguridad de los habitantes de dichos sectores. Esto, ha hecho expresa la necesidad de tomar medidas conducentes a abordar el tema de la delincuencia como problema real y existente, llevando a cabo programas de acompañamiento a la población, fortaleciendo la respuesta como ciudadanos ante un hecho de violencia, además de potenciar los espacios públicos existentes dotándolos de más iluminación, habilitación de espacios deportivos, plazas de juegos, áreas verdes debidamente acondicionados y la instalación de

Alarmas Comunitarias especialmente en poblaciones donde se concentra gran cantidad de habitantes.

Así también en la comuna a través del desarrollo de la Marcha Exploratoria de Seguridad (MES), en el marco de la postulación al financiamiento del Fondo de Seguridad Pública año 2017, se pudo constatar que el 87% de los encuestados, reconoce la existencia de conflictos sociales, mientras que un 50% de ellos reconoce haber sido afectado por algún tipo de situación delictual. Lo anterior, se explica en buena parte por la fuerte presencia de drogas, alcohol, falta de dotación policial y la prevalencia de espacios públicos y privados en evidente estado de deterioro y abandono, con escasa o nula iluminación, principal falencia detectada por el 100% de los habitantes de la comuna. Haciendo que cada vez más las familias se retrotraigan a interior de sus viviendas reduciendo al mínimo la participación comunitaria para evitar roces con los vecinos.

Consecuente con lo anterior hace aproximadamente dos años la Ilustre Municipalidad de Colbún, creó la Unidad de Seguridad Ciudadana, con una dotación de 6 inspectores con las competencias

necesarias (Certificación extendida por el OS-10 de Carabineros de Chile), equipamiento básico (una Camioneta, dos Motos todo terreno, uniforme), sistema de comunicación telefónica y radiofrecuencia, Software Sistema de Monitoreo y Monitor computacional con conexión a Internet (sólo para el pueblo de Colbún), con la finalidad de recorrer permanentemente la comuna y atender todas aquellas demandas provenientes de la comunidad, especialmente de los sectores apartados, en materia de delitos, la cual está en coordinación con la Tenencia de Carabineros Colbún ante delitos de mayor connotación.

No obstante lo anterior se hace necesario fortalecer esta Unidad dado que la sensación de inseguridad, debido a la continua ocurrencia de actos delictivos, se mantiene presente en la población.

## Plan Regulador

En la actualidad, los documentos de planificación territorial que norman el uso de suelo y la localización de actividades son:

### Plan regulador intercomunal

El Plan Regulador Intercomunal Embalses Colbún Machicura, promulgado el 12 de enero de 1989 y que abarca el entorno de los Lagos Colbún y Machicura,

integrando parte de las comunas de Colbún y de San Clemente. Cuenta con 5 zonas urbanas y 4 zonas de restricción, con las siguientes características:

Resumen de zonificación del Plan Regulador Intercomunal embalses Colbún – Machicura

Zona	Característica	Usos	Densidad de Construcción	Coefficiente Ocupación Suelo	Densidad
Z1	Pueblo consolidados (Colbún y Panimávida)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vivienda.</li><li>• Equipamiento todo tipo</li><li>• Industria y almacenamiento inofensivo</li><li>• Terminales.</li></ul>	80m <sup>2</sup> sobre 100m <sup>2</sup>	0,8	No se establece
Z2	Centros turísticos y balnearios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vivienda.</li><li>• Equipamiento de Esparcimiento, Turismo, Áreas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vivienda: 20m<sup>2</sup> sobre 100m<sup>2</sup></li><li>• Equipamiento:</li></ul>	0,2	30hab/Há (1 vivienda por 1.500 m <sup>2</sup> superficie)

		Verdes y Deportes	40m <sup>2</sup> sobre 100m <sup>2</sup>	0,4	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercio Vecinal.</li> <li>• Camping.</li> </ul>			
<b>Z3</b>	Concentración de equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Equipamiento todo tipo.</li> <li>• Turismo.</li> <li>• Terminales Rodoviaros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda: 40m<sup>2</sup> sobre 100m<sup>2</sup></li> <li>• Otros: 60m<sup>2</sup> sobre 100m<sup>2</sup></li> </ul>	0,4	103,5 hab/Há (1 vivienda por 300 m <sup>2</sup> superficie)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parques y Recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de esparcimiento y turismo.</li> <li>• Equipamiento Áreas Verdes Regional.</li> </ul>	25m <sup>2</sup> sobre 1.000m <sup>2</sup>	0,6	
<b>Z4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parques y Recursos</li> <li>• Reservado a equipamiento hotelero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de esparcimiento y turismo.</li> <li>• Equipamiento Áreas Verdes Regional.</li> </ul>	25m <sup>2</sup> sobre 1.000m <sup>2</sup>	0,025	
<b>Z5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terrenos no consolidados</li> <li>• Reservado para crecimiento urbano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda</li> <li>• Equipamiento: Áreas Verdes, Esparcimiento, Turismo, Deportes y Camping.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda: 10 m<sup>2</sup> sobre 100m<sup>2</sup></li> <li>• Equipamiento: 25 m<sup>2</sup> sobre 100 m<sup>2</sup></li> </ul>	0,1	20 hab/Há
				0,25	
<b>ZR1</b>	Protección de Infraestructura existente	No edificable, salvo construcciones complementarias	80m <sup>2</sup> sobre 100m <sup>2</sup>	0,8	---
<b>ZR2</b>	Inundación, preservación rivera y pendientes fuertes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No edificable, plantaciones agrícolas y forestales</li> <li>• Equipamiento:</li> </ul>	Terrenos entre cota de inundación (441y 260 msnm) y paralela		

		Áreas Verdes, Parques y Santuarios de la Naturaleza	5 m. tierra adentro		
<b>ZR3</b>	Zonas Intercomunal agrícolas y forestales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso agrícola y forestal (sólo vivienda de propietario)</li> <li>• Equipamiento: Áreas Verdes, Parques y Santuarios de la Naturaleza</li> </ul>	Vivienda: 140 m <sup>2</sup> sobre 5.000 m <sup>2</sup>	0.028	9 hab/Há
<b>ZR4</b>	Áreas Verdes Intercomunales al borde de embalses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento Áreas Verdes, picnic, habilitación de playas</li> </ul>	No subdividible ni edificable		

## Plan Regulador Comunal

En Diciembre del año 2013 se aprobó el Plan Regulador de la Comuna de Colbún, el cual entró en vigencia a partir de Febrero de 2014 y que de acuerdo a la normativa vigente, está restringido a las áreas urbanas fijadas por el Plan Regulador Intercomunal de los Embalses

Colbún-Machicura vigente, precisando y actualizando tanto sus normativas como sus delimitaciones.

El Plan Regulador de la Comuna de Colbún establece los siguientes criterios, los cuales se resumen en la siguiente Tabla.

### Resumen Plan Regulador Comunal

Zona	Característica	Usos preferentes	Coficiente Ocupación Suelo	Densidad bruta máxima	Coficiente constructibilidad	Superficie subdivisión predial mínima
Z1	Zona centro y origen del pueblo de Colbún	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• actividades productivas inofensivas</li> <li>• Comercio y servicios.</li> </ul>	0,5	175 hab/ha	1	160 m <sup>2</sup>
Z2	Zona contigua a Z1 y zona central de Panimávida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Equipamiento</li> <li>• Actividades productivas</li> <li>• Infraestructura</li> </ul>	0,4	200 hab/ha	0,8	300 m <sup>2</sup>

Z3	Zona contigua a Z2 y homogeniza el área urbana de Panimávida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> </ul>	0,5	140 hab/ha	0,8	200 m <sup>2</sup>
Z4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas adyacentes a límite urbano de Colbún y Panimávida.</li> <li>• Ribera Embalse Machicura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda</li> <li>• Equipamiento de esparcimiento y turismo.</li> <li>• Turismo termal</li> </ul>	0,4	60 hab/ha	0,4	500 m <sup>2</sup>
Z5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre Canal Machicura y ruta Intercomunal variante Machicura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda</li> <li>• Se privilegian usos asociados a la carretera</li> </ul>	0,4	100 hab/ha	0,4	260 m <sup>2</sup>
Z6	Zona de borde lago en Borde Lago		0,2	65 hab/ha	0,4	1.500 m <sup>2</sup>
Z7	Sectores centrales de principales penínsulas de Bode Lago		0,1	40 hab/ha	0,2	2.500 m <sup>2</sup>
Z8	Sector Colbún Alto	Favorece patrón existente de ocupación	0,2	50 hab/ha	0,2	1.500 m <sup>2</sup>

<b>ZED</b>	Colbún y Panimávida	Áreas existentes y propuestas para equipamiento deportivo	0,5	No aplica	2	1.200 m <sup>2</sup>
<b>ZEC</b>	Colbún y Panimávida	Zonas donde se encuentran dos Inmuebles de Conservación Histórica	0,4	No aplica	0,8	1.000 m <sup>2</sup>
<b>ZE</b>	Panimávida	Reconoce turismo entorno a recurso termal	0,4	No aplica	0,4	2.500 m <sup>2</sup>

Además establece

AV: Áreas Verdes y Plazas. Corresponde a áreas a mantener o gravar con este uso dentro de los límites urbanos

AR1: Área de inundación por proximidad a esteros

AR2: Área propensa a fenómenos de remoción en masa y erosiones acentuadas.

ZRI: Zona de inundación por proximidad a embalses.

## VISIÓN COMUNAL

### RESULTADOS Y PROPUESTAS PLADECO 2018-2025

En el proceso de actualización del PLADECO, mediante el proceso de participación ciudadana, se ha llegado al consenso de la siguiente Visión Comunal

### VISIÓN COMUNAL

Trabajaremos en ser una comuna de interés turístico nacional e internacional, generando oportunidades que promueva la participación e integración tanto económica como social, que a su vez permita un desarrollo integro en los distintos ámbitos de la vida comunal, (salud, educación, desarrollo agrícola, medio ambiente, seguridad pública, entre otros.) capaz de proyectar su desarrollo sin modificar la esencia de la identidad comunal potenciando sus tradiciones históricas y manteniendo una armonía entre su patrimonio natural y cultural.



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La identificación de los problemas por ámbitos que a continuación se presenta está relacionada con el análisis de información del diagnóstico global para la estructuración de los objetivos del Plan y por la necesidad de dar objetivos a los problemas identificados en el proceso participativo de la actualización de este PLAN por diversos actores locales y habitantes de la comuna, como también de las propias dinámicas territoriales.

Para hacer más inclusivo este proceso se subdividió la comuna en 8 territorios, Maule Sur, Colbún, Melado Panimávida, Pehuenche, Las Cabras, Borde lago y Rabones, en los cuales se llevó a cabo una asamblea de participación donde los vecinos y habitantes del territorios pudieron dar a conocer sus problemáticas y necesidades; deseos y anhelos para sus territorios y comuna en general.



Luego de realizado las asambleas territoriales, se procede a presentar la información de estas en la siguiente tabla de datos en donde se evalúa el número es 1 a 5 donde 1 es iniciativas a corto plazo y 5 iniciativas a largo plazo en escalas correspondientes las necesidades que se plantearon por los vecinos en las diferentes comunidades y territorios.



Cabe señalar, que también se han revisado numerosos estudios, planes de desarrollo comunal pasados e investigaciones y en la siguiente síntesis de situaciones

problemas, se analizan teniendo como marco la información base de la información cuantitativa obtenida en este proceso de actualización diagnóstica.

AREA DE COMPETENCIA	ITEM	LOCALIDAD							
		PANIM AVIDA	MAULE SUR	BORDE DE LAGO	PEHUEN CHE	RABO NES	COL BÙN	MELA DO	LAS CABRAS
MEDIO AMBIENTE	RECICLAJE	2	1				2		2
	ESTIRILIZACION						1		
	BASURALES, MICROBASURALES Y VERTEDEROS		2	3	3	2	2	3	1
	ALBERGUES						1		1
	PROTECCION DE LECHOS Y CUERPOS DE AGUA	3		1			2		1
	PROTECCION DE ESPACIOS NATURALES	3					1		1
DESARROLLO ECONOMICO	AGRICULTURA FAMILIAR	1							
	TRABAJO	1							
	SEMILLAS ORGANICAS	2							

	MERCADOS LOCALES	<b>2</b>						
	RIEGO		<b>1</b>					
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL	<b>1</b>		<b>3</b>			<b>4</b>	<b>2</b>
	VIVIENDA Y POSTULACIONES				<b>2</b>	<b>1</b>		<b>3</b>
	REGULARIZACIÓN DE ZONAS URBANAS		<b>1</b>	<b>1</b>				
	ILUMINACION		<b>2</b>	<b>1</b>			<b>1</b>	<b>2</b>
	ALCANTARILLADO		<b>1</b>					
	CONECTIVIDAD SOCIAL MEDIA						<b>1</b>	
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		<b>1</b>	<b>3</b>			<b>1</b>	<b>1</b>
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			<b>1</b>			<b>2</b>	
	INFRAESTRUCUTRA VIAL	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>3</b>
	AGUA POTABLE			<b>3</b>		<b>2</b>		<b>3</b>
	INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	<b>2</b>					<b>3</b>	<b>2</b>
	CONETIVIDAD PUBLICA	<b>1</b>					<b>1</b>	<b>4</b>

	AREAS VERDES	2		1			4		2
	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2					3		
	SEÑALETICAS	2				1	2		
<b>SALUD</b>	COBERTURA COMUNAL	1	1	1	4		2	3	1
	PERSONAL CAPACITADO				2		2		
	TIEMPOS DE ATENCION						1	1	
	ESPECIALIDADES				2		1	4	
	INFRAESTRUCTURA SALUD		1						
<b>EDUCACIÓN</b>	INFRAESTRUTURA DEPORTIVA			1		2	2		
	INFRAESTRURA COGNITIVA			4		2	1		
	INSUMOS EDUCATIVOS					1	2		
	PROFESIONAL Y CAPACITACION						1		
	ENFERMERIA						1		
<b>CULTURA Y TURISMO</b>	ACCESIBILIDAD DE ATRACTIVOS	1		3	2	1	1		
	HOSPEDAJE						1		

	INFORMACION TURISTICA	1		1	3	1		
	DIFUSION CULTURAL	1			3	1	1	
	ESPACIO DE DESARROLLO	3		1	2		1	
<b>SEGURIDAD</b>	RONDAS	2	1	2		1		
	MONITOREOS	1		1		1	1	
	RUIDOS MOLESTOS		1					
	PREVENCION	1						

Al realizar una conclusión general se puede visualizar que el **mayor porcentaje de propuestas se concentran en el área Infraestructura Pública** con iniciativas que involucran a gran parte del territorio, abarcando además un importante número de habitantes, destacando el mejoramiento de caminos, alumbrado público, saneamiento sanitario y equipamiento deportivo y recreativo, entre otros.

Cabe hacer notar que en el área de **Gestión Municipal**, las principales propuestas se concentran en:

- Mejorar la calidad del servicio entregado por el municipio, destacándose la importancia de la vinculación de la comunidad a través de mejorar la atención y la entrega de información al público.
- Otro tema relevante en las asambleas territoriales es constituir y/o fortalecer las unidades de turismo, cultura, seguridad pública y aseo & ornato, donde destaca el manejo de la basura tanto en la zona urbana como rurales.

En el área de **Educación** las propuestas principales se refieren a:

- Mejorar la calidad de la educación básica, media y técnico profesional entregada por el sistema de educación municipal
- Mejorar el servicio de transporte escolar a través de la fiscalización del estado y mantención de los vehículos, fiscalizar y normar el comportamiento y proceder de los conductores.

En **Salud** la principal propuesta fue aumentar la cantidad de horas de atención médica y dental, principalmente a las localidades rurales de la Comuna.

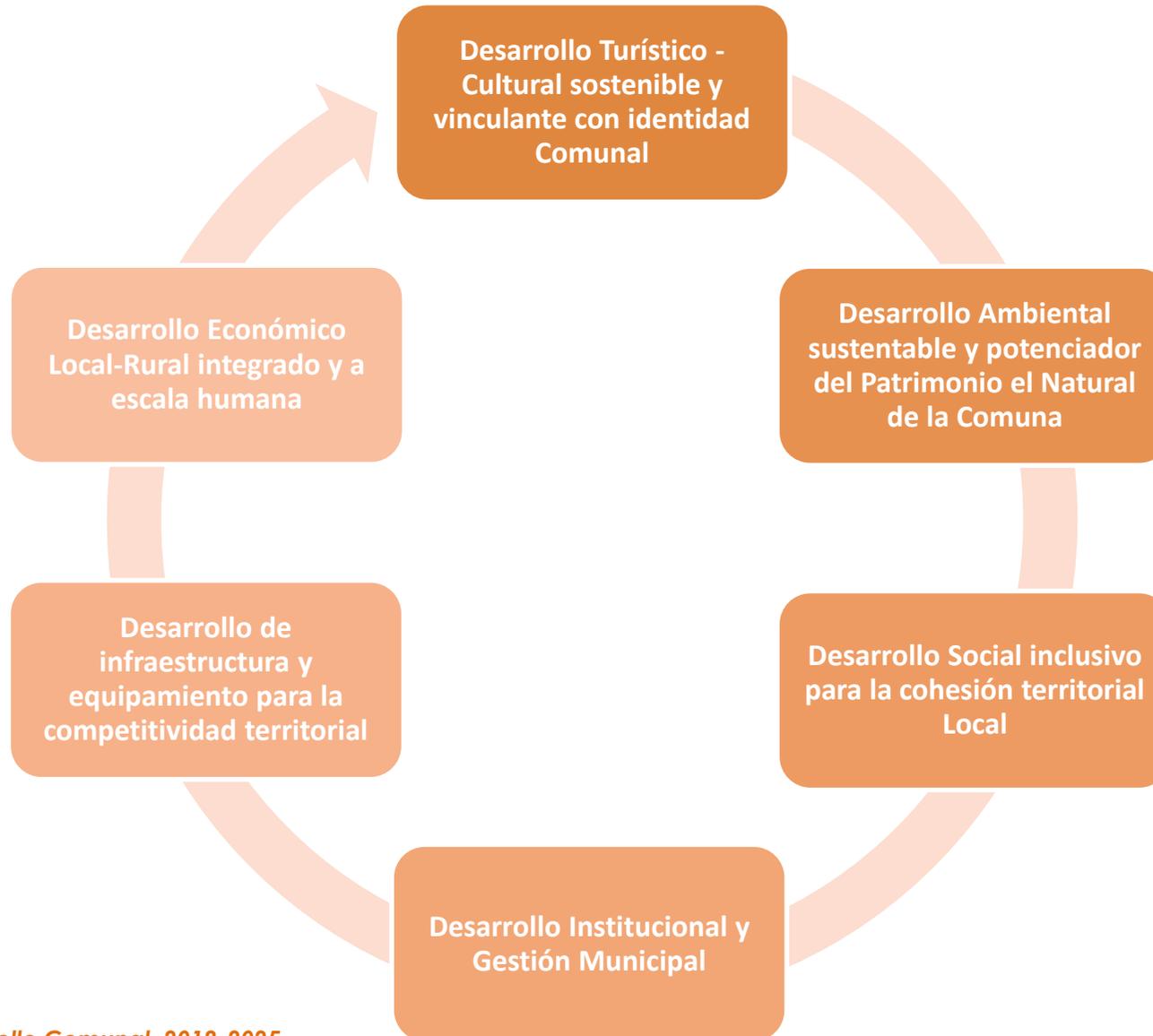
Respecto del área de **Desarrollo Agrícola** las propuestas se centraron fundamentalmente en aumentar la asesoría técnica a los pequeños agricultores de Colbún.

En tanto, en el área de **Medioambiente** destacan las siguientes propuestas:

- Informar y normar sobre la tenencia responsable de mascotas
- Fiscalizar y prevenir la contaminación agrícola causada por fumigaciones de predios cercanos a zonas pobladas

En el área Social la propuesta está orientada a mejorar la unidad municipal de atención de adultos mayores con el desarrollo de actividades recreativas y deportivas.

## LINEAS DE ACCIÓN DEL PLADECO



DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA COMUNA



Artesanía en Crin de Rari

## DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA COMUNA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE PROPUESTA	INICIATIVA
<b>OE1: Elaborar una estrategia local de turismo sustentable</b>	<b>LP1:</b> Fortalecimiento de la Gestión Turística Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación turística comunal y territorial: Elaboración de PLADETUR y actualización ZOIT</li> <li>Proyecto Modernización oficinas de información Turística (Plataformas digitales- Geoportal de la comuna, entre otros)</li> </ul>
<b>OE2: Fortalecer protección de activos naturales, culturales y del medio ambiente.</b>	<b>LP1:</b> Desarrollo de experiencias asociadas a los activos culturales y naturales de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Protección a la Biodiversidad de la comuna.</li> <li>Diseñar circuitos-rutas: experiencias rurales y territorio pehuenche</li> <li>Puesta en Valor de Patrimonio Geológico (Geoturismo)</li> </ul>
<b>OE3: Establecer modelo de gestión Público – Privado</b>	<b>LP1:</b> Gestión del destino con participación a través de Corporación Turística	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de Corporación de turismo comunal</li> <li>Elaboración de Agenda de trabajo Corporación</li> <li>Instalación de la Cámara de comercio en la comuna.</li> </ul>

<b>OE4 : Revalorizar el patrimonio y activos culturales material e inmateriales de la comuna</b>	<b>LP1:</b> Fortalecimiento institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño e implementación de Corporación Cultural Comunal que permite definir políticas y orientaciones comunales para fortalecer el desarrollo cultural y redes entre gestores culturales locales, nacionales e internacionales.</li> <li>▪ Programa de Orquestas infantiles y Escuelas de arte y cultura</li> <li>▪ Programa Fortalecimiento Patrimonio Local</li> </ul>
	<b>LP2:</b> Agenda local cultural y de espectáculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definir una agenda de espectáculos y actividades culturales anuales.</li> <li>▪ Fortalecer fiestas tradicionales locales.</li> <li>▪ Generar nuevos puntos de interés para el desarrollo de actividades (Lago Colbún, Lago Machicura)</li> </ul>

# DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN MUNICIPAL



Edificio Ilustre Municipalidad de Colbun

# DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE PROPUESTA	INICIATIVA
<b>OE1: Implantar medidas para la modernización de la gestión Municipal.</b>	<b>LP1:</b> Reestructuración Municipal según ajuste LOCM (Ley 20.922)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración Política de Recursos Humanos</li> <li>Implementación Comité Bipartito</li> <li>Reglamento de Concursos Públicos</li> <li>Elaboración y puesta en marcha de protocolos de riesgos psicosocial</li> </ul>
	<b>LP2:</b> Fortalecimiento y revisión permanente de espacios de coordinación y seguimiento Plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité Técnico Municipal</li> <li>Mesas de coordinación entre departamentos y direcciones</li> </ul>
	<b>LP3:</b> Implementar y actualizar soportes informáticos para una gestión integrada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Modernización informática (Evaluar Hardware y software de soporte de Gestión)</li> <li>Creación e implementación de software para unidades municipales (movilización, entre otros)</li> </ul>
<b>OE2: Aspirar a una gestión orientada a resultado, calidad en los servicios y orientada a los usuarios de la comuna de Colbún.</b>	<b>LP1:</b> Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo municipal y sus capacidades de trabajo en Equipo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales</li> <li>Plan Anual de Capacitación</li> <li>Implementar sistema de seguimiento instrumentos de planificación</li> <li>Plan Anual de Bienestar</li> </ul>
	<b>LP2:</b> Ampliar y mejorar infraestructura Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de Diseño y construcción del Edificio consistorial.</li> </ul>

	<p><b>LP3:</b> Implementación de servicios orientados a los usuarios y público de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación e implementación de oficina OIRS</li> <li>▪ Creación e implementación de Unidad Jurídica.</li> </ul>
<p><b>OE3: Gestionar la información y base de datos comunal</b></p>	<p><b>LP1:</b> Comunicación institucional interna y externa permanente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estrategia comunicacional</li> <li>▪ Plan de Marketing Turístico comunal</li> </ul>
	<p><b>LP2:</b> Catastro y base de datos de información comunal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación UGIT (unidad de gestión de información territorial).</li> </ul>

# DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO PARA LA COHESIÓN SOCIAL



*Plaza de Armas de Panimávida*

# DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO PARA LA COHESIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE PROPUESTA	INICIATIVA
<p><b>OE1: Garantizar y promover calidad de vida y Seguridad Ciudadana</b></p>	<p><b>LP1:</b> Seguridad Ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan participativo seguridad Ciudadana</li> <li>▪ Concejo Local de Seguridad Ciudadana</li> <li>▪ Plan de Emergencia de riesgos ambientales</li> <li>▪ Programa Prevención Alcohol: Fortalecer sistema de fiscalización de las patentes de alcoholes</li> <li>▪ Planes de Seguridad Escolar</li> </ul>
	<p><b>LP2:</b> Prevención , tratamiento e integración social de personas con consumo de alcohol y otras drogas en espacios educativos, laborales y comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa SENDA, ámbitos de intervención:               <ol style="list-style-type: none"> <li>I. prevención en espacios educativos, laborales, comunitarios</li> </ol> </li> <li>▪ Focalización territorial prioritaria</li> <li>▪ Generar institucional comisión drogas y Alcohol</li> </ul>

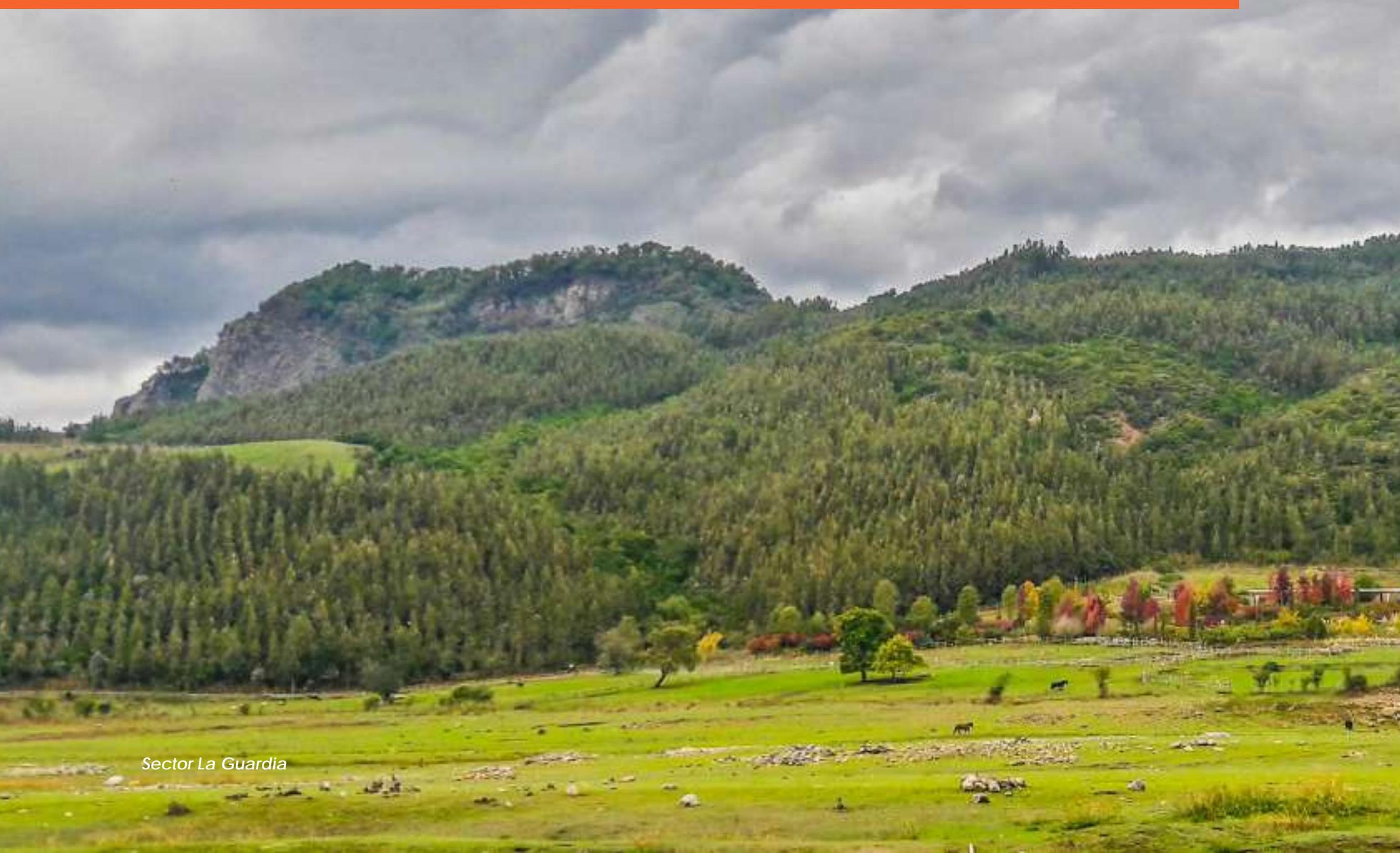
<p><b>OE2: Gestionar integralmente las políticas de superación de la pobreza y mejorar coberturas de servicios municipales.</b></p>	<p><b>LP1:</b> Fortalecimiento atención a familias del sistema protección social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Focalización grupos prioritarios</li> <li>▪ Programa de Difusión prestaciones Sistema de Protección</li> </ul>
	<p><b>LP2:</b> Prestaciones sociales Municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Vivienda</li> <li>▪ Oficina de la Mujer e igualdad de genero</li> <li>▪ Programa Farmacia Municipal</li> <li>▪ Programa Adulto Mayor Comunal</li> <li>▪</li> </ul>
	<p><b>LP3:</b> Institucionalidad local para el desarrollo social inclusivo (transitar de programas aislados a políticas locales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas de sociales integrados, por territorios (Plan de intervención Territorial)</li> <li>▪ Generar Plan de intervención social comunal que permita generar Políticas comunales prioritarias: Mujer jefas de hogar, Adultos Mayores, Infancia/ jóvenes, discapacidad.</li> </ul>
	<p><b>LP4:</b> Descentralización de la atención en barrios y localidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar e implementar Programa Municipio Móvil de atención rural y barrial</li> </ul>

<b>OE3:Garantizar acceso a la salud Pública en la comuna y localidades</b>	<b>LP1:</b> Mejoramiento infraestructura y equipamiento red municipal de salud urbana y rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento y Reposición de Postas y Estaciones Médico Rurales.</li> </ul>
	<b>LP2:</b> Implementación programas de atención primaria a población rural y urbana con foco en la integralidad del ciclo vital	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar anualmente programas de prestaciones de Atención Primaria salud de PLASAM que permitan mejorar cobertura y servicios especializados médicos y odontológicos</li> <li>Implementar acciones para fortalecer vigilancia epidemiológica</li> <li>Acciones con Garantías Explícitas asociadas a programas</li> <li>Integrar en la salud primaria el desarrollo y vinculación con la salud intercultural y alternativas</li> <li>Programas de Promoción, prevención y auto cuidado en salud</li> <li></li> </ul>
<b>OE4: Garantizar el derecho al acceso a Educación de calidad</b>	<b>LP1:</b> Implementación de las medidas de la política de educación a nivel local	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico de condiciones para la elaboración de una estrategia del Servicio de Local de Educación</li> <li>Fortalecer Educación técnico Profesional Municipal a través del Proyecto de carrera de técnico en turismo y hotelería</li> </ul>

	<p>LP2: Mejoramiento de infraestructura municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto Adecuación Infraestructura Liceo carrera técnico en turismo</li> <li>▪ Adecuación, mejoramiento de infraestructura educativa municipal urbana y rural</li> <li>▪ Proyectos de infraestructura y equipamiento de los espacios internos: áreas verdes, patios techados, Multicanchas</li> </ul>
<p><b>OE5: Generar estrategias de fortalecimiento organizacional para ampliar tejido social de la comuna</b></p>	<p>LP1: Planificación participativa de agenda de trabajo con organizaciones comunitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan Anual de trabajo con organizaciones Rurales y urbanas</li> <li>▪ Catastro actualizado de organizaciones comunales (geoespacializadas)</li> </ul>
	<p>LP2: Implementación de fondos concursables y fondos rota vos para el fortalecimiento organizaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa anual de Presupuestos Participativos</li> <li>▪ Programa anual de Subvenciones Municipales</li> <li>▪ Plan de Deporte y Recreación Comunal</li> <li>▪ Programas Deportivos y recreativos con foco en recursos Naturales y jóvenes (Agenda Joven , Programa Sustentabilidad y patrimonio, Programa Vive tus Parques (INJ))</li> </ul>

<b>OE6: Garantizar los derechos de los niños y niñas de la comuna</b>	LP1: Fomento de la Participación de niños y niñas y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Red de Infancia activada</li> <li>▪ Consejos Consultivo de Infancia funcionando (urbano, rural y escolar)</li> <li>▪ Consejos Vecinales con agenda de trabajo</li> </ul>
	LP2: Elaboración e implementación de Políticas Locales de Infancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Política Local de Infancia</li> </ul>
	LP3: Protección de derechos Vulnerados	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agenda de trabajo en red institucional para niños con derechos vulnerados</li> </ul>
<b>OE7: Contribuir a estilos de vida saludable a través del deporte y recreación</b>	LP1: Fortalecimiento institucionalidad local de Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de Deporte y Recreación Comunal vinculado al Modelo de Actividad Física y Deporte Nacional</li> <li>▪ Programas Deportivos y recreativos con foco en recursos Naturales y jóvenes ( Agenda Joven , Programa Sustentabilidad y patrimonio, Programa Vive tus Parques (INJ) entre otros)</li> </ul>

# DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL-RURAL INTEGRADO Y A ESCALA HUMANA



*Sector La Guardia*

# DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL-RURAL INTEGRADO Y A ESCALA HUMANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE PROPUESTA	INICIATIVA
<p><b>OE1: Generar una política local de desarrollo rural integrado</b></p>	<p><b>LP1:</b> Fortalecimiento Agricultura Familiar Campesina con sustentabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas Ganadería Bovina y Ovina mejorando productos (Ej. Banco Ganadero Ovino)</li> <li>▪ Programa Apícola Comunal</li> <li>▪ Agrocamping y agroturismo en sectores prioritarios</li> <li>▪ Regularización de derechos de agua</li> <li>▪ Programa de Saneamiento de títulos</li> </ul>
	<p><b>LP2:</b> Implementación de estrategias de seguridad alimentaria y agroecología</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de Asistencia Técnica; Producción limpia y agroecológica</li> </ul>
<p><b>OE2: Fortalecimiento de la base productiva local y capital humano</b></p>	<p><b>LP1:</b> implementa estrategias innovadoras de Empleabilidad (con foco en jóvenes, mujeres, adultos, mayores)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa Escuela de Oficios.</li> <li>▪ Programas plurianuales de capacitación en oficios para mejorar Empleabilidad :Cursos de oficios asociados a actividad agrícola y no agrícola (electricidad, gasfitería, manipulación de alimentos. entre otras)</li> <li>▪ Cursos para personas con discapacidad</li> </ul>

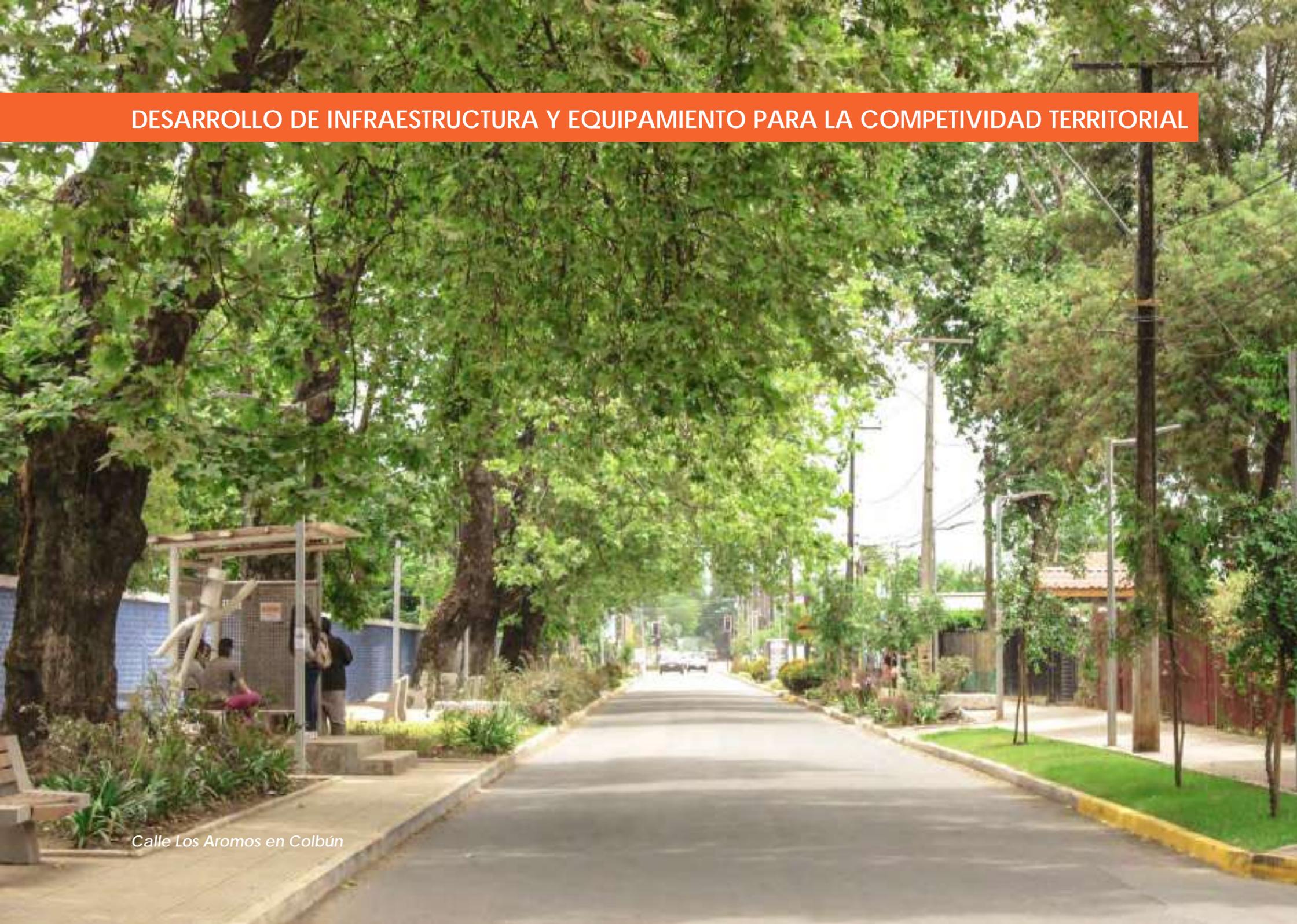
	<p><b>LP2:</b> Implementación de programas de diversificación productiva e incubadora local (emprendimientos e innovación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas y Proyectos innovación productiva rural: <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Programa de Preservación de Bosques y arbustos para recolección de frutos, producción de miel , procesamiento de hongos</li> <li>II. Implementar nuevas líneas productivas aprovechando reservas y áreas silvestres protegidas</li> </ul> </li> <li>▪ Incubadora Local de Negocios y emprendimientos para revalorizar la actividad silvoagropecuaria para integrar a cadenas comerciales</li> </ul>
<p><b>OE3: Fortalecimiento de redes y asociatividad local</b></p>	<p><b>LP1:</b> Generación y fortalecimiento de Capital humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de Asesoría y acompañamiento en la gestión de proyectos de desarrollo por parte de Programa Rural, Centro de Negocios , OMIL</li> </ul>
	<p><b>LP2:</b> Establecimiento de redes productivas urbano-rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar circuitos productivos cortos a modo de circuitos turísticos o diseño de experiencias</li> </ul>
	<p><b>LP3:</b> Encadenamientos productivos sustentables y con identidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa Ferias Agroecológicas con infraestructura y equipamiento de soporte de alta visibilidad y marketing</li> <li>▪ Ferias costumbristas Locales y de fortalecimiento identidad campesina</li> </ul>

**OE4 : Promover alianzas PP  
(instituciones  
y Universidades y centros de  
investigación) y actores  
sistema productivo local**

**LP1:** Coordinación Inter-  
institucional

- Agenda de trabajo de investigación aplicada  
Investigación asociada a temas de Agroecología,
- Creación de Foro Productivo Local o instancia de  
intercambio de buenas prácticas.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL



*Calle Los Aromos en Colbún*

## DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL

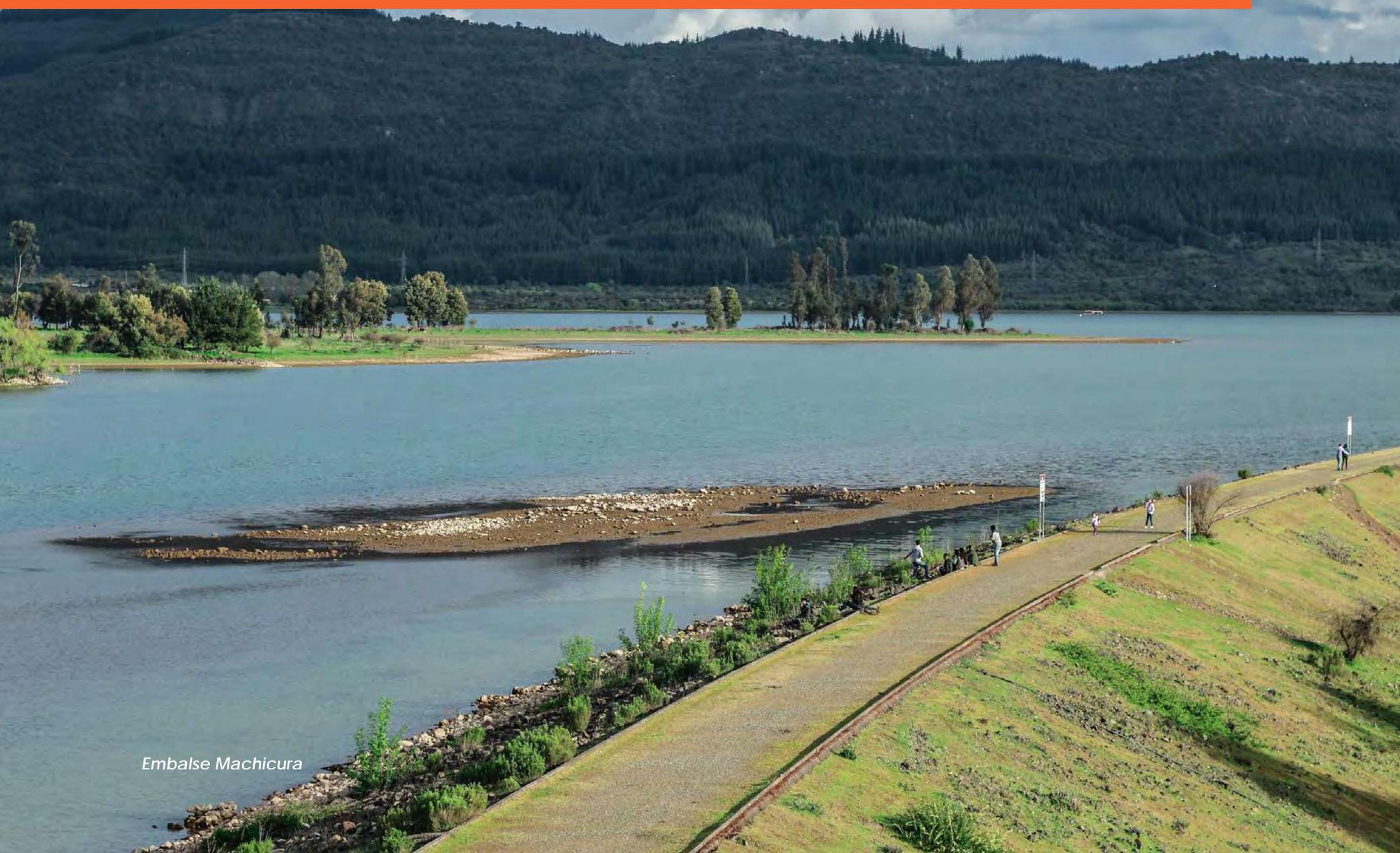
OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE PROPUESTA	INICIATIVA
<p><b>OE1: Dotar de mayor equipamiento urbano y mejorar entornos de recursos naturales y culturales</b></p>	<p><b>LP1:</b> Incorporación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento deportivo en localidades rurales y urbana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto Construcción Complejo deportivo Municipal</li> <li>▪ Proyectos Mejoramiento de infraestructura deportiva en escuelas</li> <li>▪ Proyectos Mejoramiento y construcción infraestructura deportiva en Localidades</li> <li>▪ Centro deportivo, recreativo y folclórico comunal</li> </ul>
	<p><b>LP2:</b> Mejoramiento de entornos de áreas relevantes (zonas SNAPE, áreas buffer y tampón de reserva de La Biosfera)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto de creación de playas y balnearios lacustres en la comuna</li> <li>▪ Proyecto de creación de parque boulevard lago Machicura</li> <li>▪ Proyectos de creación de senderos turísticos y señalética de accesos</li> <li>▪ Proyectos de Señalética sitios de significación cultural y de arte rupestre</li> <li>▪ Proyectos de Señalética de acceso comunidades locales.</li> <li>▪ Proyectos de soporte de Información: Paneles informativos en principales circuitos y sectores dela comuna</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos miradores precordilleranos en torno a zonas lacustres y de hitos geológicos.</li> </ul>
	<p><b>LP3:</b> Instalación y mejoramiento de oferta de equipamiento y mobiliario urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto Parador Turístico Camping Municipal Lago Colbún.</li> <li>Proyecto de espacios para el desarrollo de espacios culturales en Panimávida.</li> <li>Proyectos de Mejoramiento e implementación de veredas en sectores urbanos de la comuna</li> <li>Proyecto de inversión en equipamiento en alta montaña.</li> </ul>
	<p><b>LP4:</b> Dotación de servicios comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos Mejoramiento y construcción Sedes</li> <li>Reposición y Mejoramiento Puentes Menores red vial intercomunal</li> </ul>
<p><b>OE2: Habitabilidad y gestión de los espacios públicos en barrios y localidades</b></p>	<p><b>LP1:</b> Habitabilidad y mejoramiento de barrios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de Viviendas Sociales</li> <li>Programa Tenencia Responsable de Mascotas</li> <li>Programa de mejoramiento de plazoletas en barrios y localidades:</li> <li>Proyectos de riego en plazoletas, bandejones centrales y plazas</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyectos Adquisición de maquinarias y equipamiento para labores de mantención áreas verdes</li> <li>▪ Ordenanza y proyecto Comunitario de cuidado de áreas verdes y jardines frontis vivienda (concursos u otros mecanismo participativo)</li> </ul>
<p><b>OE3: Disminuir brechas de acceso a servicios básicos (agua, Electrificación, saneamiento básico)</b></p>	<p><b>LP1:</b> Generación de alternativas de solución para cubrir déficit agua consumo Humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diagnóstico Déficit APR en zonas rurales</li> <li>▪ Cartera de proyectos de APR., Abastos, acumulación de aguas lluvias</li> </ul>
	<p><b>LP2:</b> Focalización de soluciones de energización en zonas rurales y dispersas (PER , soluciones alternativas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de extensión Red Alumbrado Público sectores rurales</li> <li>▪ Catastro y diseño de proyectos de alumbrado público en zonas periurbanas y de desarrollo de viviendas:</li> <li>▪ Proyectos de Electrificación Rural</li> </ul>
	<p><b>LP3:</b> Implementación de Programa Saneamiento Rural en zonas urbanas y rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Catastro saneamiento Sanitario en zonas rurales y localidades aisladas.</li> <li>▪ Proyectos saneamiento sanitario (casetas sanitarias) en sectores con APR</li> <li>▪ Catastro y Diseño de proyectos saneamiento urbano</li> </ul>
	<p><b>LP4:</b> Conectividad digital en</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto WIFI Libre en localidades</li> </ul>

	<p>áreas rurales y zonas urbanas prioritarias</p> <p><b>LP5:</b> Mejoramiento red de aguas lluvias en Zonas Urbanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto Red de Vigilancia</li> <li>▪ Plan Maestro Aguas Lluvias y diseño de proyectos prioritarios</li> </ul>
<p><b>OE4: Aumentar y mejorar estándar conectividad Comunal e intracomunal</b></p>	<p><b>LP1:</b> Establecimiento de Plan comunal de vialidad comunal e intercomunal con soporte regional y local</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cartera de ´Proyectos de Vialidad Urbana e Intercomunal (Cambio de estándar asfalto básico e intermedio, caminos rurales</li> <li>▪ Mejoramiento Puentes Menores</li> <li>▪ Proyecto Adquisición maquinarias (Seguridad pública, mantención de áreas verdes y RSU)</li> </ul>
<p><b>OE5: Mejorar gestión vial urbana</b></p>	<p><b>LP1:</b> Implementación de medidas de gestión de tránsito</p> <p><b>LP2:</b> Optimización de vías existentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa y proyectos, Plan de Gestión de Tránsito.</li> <li>▪ Proyecto Red de Ciclovía</li> <li>▪ Normalización acceso y garitas peatonales en la comuna</li> <li>▪ Ordenanza de regulación de flujo vehicular</li> </ul>
<p><b>OE6: Mejorar y aumentar oferta de infraestructura pública de servicios prioritarios</b></p>	<p><b>LP1:</b> Mejoramiento infraestructura Pública deservicios a la comunidad y grupos prioritarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto Construcción Reten de Carabineros Panimávida</li> <li>▪ Proyecto CESFAM Panimávida</li> <li>▪ Proyecto Edificio Consistorial.</li> <li>▪ Proyectos de espacio público</li> </ul>

DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE Y POTENCIADOR DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA COMUNA



*Embalse Machicura*

## DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE Y POTENCIADOR DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA COMUNA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE PROPUESTA	INICIATIVA
<p><b>OE1: Educación Ambiental y Asesoría en postulación a proyectos de carácter ambiental.</b></p>	<p><b>LP1:</b> Elaborar una estrategia de transversalidad como referencia metodológica básica en el desarrollo de sus programas y acciones de educación ambiental para la sustentabilidad en Establecimientos Educativos Municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incorporar en el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) programas de educación ambiental vinculados con la estrategia ambiental comunal.</li> <li>▪ Incorporar en el Proyecto educativo Institucional (PEI) de cada Establecimiento Educativo referencias sobre educación ambiental para la sustentabilidad para la formación personal y social del estudiante.</li> <li>▪ Elaborar planificaciones integradas de aula en materias ambientales y ejemplos de su aplicación, en al menos tres niveles de Educación Básica y dos niveles de Educación Media.</li> <li>▪ Efectuar talleres y charlas sobre Cambio Climático, Biodiversidad, Eficiencia Hídrica y Energética, Residuos Orgánicos e Inorgánicos, Tenencia Responsable de Mascotas.</li> </ul>

	<p><b>LP2:</b> Apoyar a los establecimientos en el proceso de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) del Ministerio del Medio Ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alcanzar un 50% de EE Básica y Media Certificados Ambientalmente en alguno de sus niveles.</li> <li>▪ Alcanzar un 50% de EE parvulario Certificados Ambientalmente en alguno de sus niveles.</li> <li>▪ Formar grupo de Forjadores Ambientales en EE parvulario</li> </ul>
	<p><b>LP3:</b> Implementar campañas de educación ambiental ciudadana con el objetivo de sensibilizar, educar y concientizar a la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Efectuar talleres y charlas sobre Cambio Climático, Biodiversidad, Eficiencia Hídrica y Energética, Residuos Orgánicos e Inorgánicos, Tenencia Responsable de Mascotas.</li> </ul>
	<p><b>LP4:</b> Asesorar y orientar a organizaciones en la postulación a fondos orientados a la protección y reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la conservación del patrimonio ambiental dentro de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ FNDR de 6% para actividades relacionadas con Medioambiente.</li> <li>▪ Fondo de Acceso a la Energía (FAE).</li> <li>▪ Fondo de Protección Ambiental (FPA).</li> <li>▪ Fondo Más Leña Seca.</li> <li>▪ Embajadas, Empresas, etc.</li> </ul>

**OE2: Manejo responsable  
de residuos**

**LP1:** Desarrollar un plan de regulación del uso de bolsas plásticas en los comercios establecidos de la comuna.

- Educar y concientizar a la comunidad sobre el impacto negativo de las bolsas plásticas en el medioambiente.
- Realizar un convenio de compromiso entre comunidad, comercio y municipio para regular el uso de bolsas plásticas.
- Jornadas de entrega de bolsas ecológicas a la comunidad.

**LP2:** Promoción del conocimiento técnico municipal sobre manejo y valorización de residuos.

- Apoyo en la certificación de competencias laborales para recicladores de base.
- Asistencia técnica dirigida al municipio para: desarrollo de diagnósticos sobre gestión de residuos, elaboración de planes de gestión integral de residuos orientados a la valorización, diseño e implementación de medidas de prevención para la generación de residuos.
- Diseño de instalaciones de recepción, clasificación y almacenamiento de residuos.

**LP3:** Desarrollo de proyectos de infraestructura para recolección, valorización, adquisición de vehículos y equipamiento.

- Construcción de instalaciones de recepción, clasificación y almacenamiento de residuos.
- Adquisición de contenedores, vehículos y maquinaria para la recepción, almacenamiento o pre tratamiento de residuos.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Operación de instalaciones de recepción y almacenamiento de residuos.</li> <li>▪ Planta de compostaje.</li> </ul>
<p><b>OE3: Silvicultura Urbana y Rural</b></p>	<p><b>LP1:</b>Desarrollo de programas para el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, madereros y no madereros y mantención de las áreas verdes urbanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de Planes de Manejo para el aprovechamiento de bosque nativo con fines de subsistencia (Solicitud de Autorización Simple de Corta).</li> <li>▪ Vivero para producción de árboles nativos, y plantas ornamentales.</li> <li>▪ Catastro de árboles viejos, dañados o enfermos con peligro de caídas (evaluación fitosanitaria)</li> <li>▪ Reemplazo gradual del arbolado exótico urbano, e interurbano por especies nativas.</li> <li>▪ Mejoramiento y aumento de áreas verdes en el sector urbano.</li> </ul>
<p><b>OE4: Tenencia Responsable de Mascotas y enfermedades zoonóticas.</b></p>	<p><b>LP1:</b>Fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y el cuidado del medio ambiente por medio del adecuado control de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutar control de parásitos externos o ectoparásitos tales como pulgas, piojos, garrapatas y ácaros en perros y gatos.</li> <li>▪ Efectuar el control de parásitos internos o endoparásitos tales como gusanos intestinales y vermes pulmonares.</li> </ul>

	<p>enfermedades asociadas a perros y gatos, colonias de murciélagos y roedores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Operativos de vacunación en perros y gatos.</li> <li>▪ Control de enfermedades zoonóticas en áreas verdes del radio urbano de Colbún.</li> <li>▪ Operativos para el desalojo de colonias de murciélagos en recintos habitacionales y evitar el contagio de histoplasmosis y rabia en seres humanos.</li> <li>▪ Operativos de control de roedores en viviendas.</li> </ul>
	<p><b>LP2:</b>Tenencia Responsable de Mascotas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicación de normativa vigente Ley 21.020.</li> </ul>
<p><b>OE5 : Recursos legales, informáticos y operacionales para mejorar la Gestión Ambiental</b></p>	<p><b>LP1:</b>Ordenanza Municipal para la regulación de la Gestión Ambiental Local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración del anteproyecto de Ordenanza Ambiental.</li> <li>▪ Elaboración de una Ordenanza para la regulación de bolsas plásticas en la comuna.</li> <li>▪ Ordenanza Municipal para la regulación de la Tenencia Responsable de Mascotas.</li> <li>▪ Ordenanza de regulación del transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo.</li> <li>▪ Campaña de difusión de Ordenanzas Municipales en la comunidad.</li> <li>▪ Capacitación a fiscalizadores municipales para la aplicación de Ordenanzas.</li> </ul>

	<p><b>LP2:</b>Incorporación de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la Gestión Ambiental Local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adquisición de software ArcGIS para la gestión de los Sistemas de Información Geográfica.</li> <li>▪ Catastro de recursos forestales, micro-basurales, gestión de puntos limpios, identificación de zonas vulnerables a catástrofes ambientales (incendios, inundaciones, remoción de masas, etc.)</li> </ul>
	<p><b>LP3:</b>Elaboración de espacio en la página web municipal con contenido informativo sobre la Gestión Ambiental Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Catastro de información actualizada de la Gestión Ambiental Municipal.</li> <li>▪ Poner a disposición de la comunidad un formulario de denuncias ambientales.</li> <li>▪ Adquisición de equipo y herramientas para la evaluación fitosanitaria del arbolado urbano y para la elaboración de planes de manejo.</li> </ul>



## PROPUETA DE SEGUIMIENTO

La Secretaría comunal de Planificación (SECPLA) será la encargada de evaluar los avances logrados, corregir y ajustar aquellas líneas que puedan presentar algún problema en su desarrollo, sugerir las medidas a tomar respecto a la secuencia, alcance y oportunidad de las acciones y proyectos. Además de generar un programa continuo de visibilidad, orientado a los diferentes actores del territorio.

Se propone un modelo simple, que no demande tiempo funcionario para su preparación pero que sí sea analizado por este equipo y se comparta periódicamente con la comunidad y el resto del personal, además de reportarlo al Consejo anualmente en el mes de Diciembre de cada año.

El sistema de seguimiento y evaluación recoge la estructura metodológica del PLADECO dado que en este se establecen Líneas de acción e iniciativas (planes, programas, proyectos y/o políticas) indicadores y medios de verificación y programación.

Este sistema tendrá como unidad de análisis la comuna, y las unidades menores en las que se focalicen las acciones y su tipología de indicadores considerando las siguientes categorías:

- Indicadores de efectividad y de eficiencia en el desarrollo del proceso (avances en cada acción de acuerdo a lo previsto, cumplimiento de plazos, cumplimiento de metas y logro de los objetivos propuestos)
- Indicadores de alerta temprana, que permitan tomar acción oportuna frente los incumplimientos o resultados no
- Indicadores de cumplimiento de metas (por Unidades/Departamentos) y por programa (cobertura, calidad, eficiencia y eficacia, etc.)

La propuesta contempla calificar el grado de ejecución desarrollado en cada lineamiento y objetivo que incorpora el análisis de planes, programas y proyectos según corresponda. Los valores se asignan entre el 0 (grado nulo de ejecución) y el 10 (grado máximo de ejecución). El análisis permitirá otorgar para las siguientes fases valores

cuantitativos globales de ejecución, que servirán para dotar de información numérica tanto a los objetivos, a las líneas estratégicas y al objetivo central de la propuesta de planificación.

De esta manera se podrá concluir al final de cada año de forma objetiva el valor alcanzado desde el período de implementación del Plan.

<b>MATRIZ SEGUIMIENTO PLADECO COLBÚN 2018 - 2025</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b>		
<b>LINEA DE ACCION:</b>		
<b>PROYECTOS/INICIATIVA (Plan ,programa, proyecto o acción específica)</b>	<b>Presupuesto asignado (m\$/año)</b>	<b>Beneficiarios/as</b>
<b>PRINCIPALES CONTENIDOS:</b>		

<b>ORGANISMOS ASOCIADOS:</b>			
<b>BREVE SÍNTESIS SEGUIMIENTO TÉCNICO FUTURAS ACCIONES CORRECTIVAS y/o DE POTENCIACIÓN</b>			
<b>GRADO DE AVANCE (entre 0 y 10):</b>			<b>VALOR PROMEDIO PROYECTOS:</b>
<b>Proyecto 1</b>	<b>Proyecto 2</b>	<b>Proyecto 3</b>	<b>CALIFICACIÓN TIPO SEMÁFORO (achurar rojo, verde, amarillo)</b>



## ACTA DE APROBACIÓN

El Honorable Consejo Municipal, en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, realizada el 12 de diciembre de 2017, por acuerdo N° 272, aprobó este **Plan de Desarrollo Comunal periodo 2018-2025**.



Luis Pinto Troncoso  
Secretario Municipal



Hernán Sepúlveda Villalobos  
Alcalde



Julio Parra Vera  
Secretario Comunal de Planificación

### Concejales



Sr. Renato Hernández Bravo



Sr. Jorge Espinoza Fuentelba



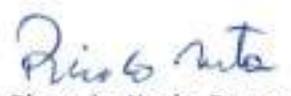
Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez



Sr. Manuel Ortiz Bustos



Sr. Jorge Dedes Franco



Sr. Ricardo Ureta Ramos